

**Reunión 1596
Sesión ordinaria nº 2/19
47º Período de Sesiones Ordinarias
19 de marzo de 2019**

Presidencia

Diputado José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero de la Cámara

Secretarios

Sr. Damián Emanuel Biss
Lic. Martín Oscar Sterner

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
ANDÉN, Zulema Margarita
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CAMINOA, Jacqueline Celeste
CONDE, Eduardo José
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Nélide
DI FILIPPO, Alfredo
DUFOUR, Gabriela Marisa
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
GONZÁLEZ, David Danilo
GRAZZINI AGÜERO, José María
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MANSILLA, Mario Eduardo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefin Blas
NAVARRO, Viviana Elizabeth
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAPAIANI, María Florencia
TORRES OTAROLA, María Cecilia

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

FITA, Gustavo Martín
TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución nº 019/19. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 064, 065, 066, 067 y 068/19, dictadas a referéndum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 007/19. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre las contrataciones de cartelería en la vía pública especificando conforme a la Ley I nº 156 (antes Ley nº 3764) copia del Sistema Registral de Publicidad Oficial y contratos de publicidad realizados desde el 1º de octubre de 2018 a la fecha.
- Oradores: diputados Pagliaroni (Cambiemos) y Meza Evans (Frente para la Victoria).

1.3. Proyecto de Resolución nº 008/19. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre la implementación de la tarifa social eléctrica en la provincia del Chubut.

1.4. Proyecto de Resolución nº 009/19. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el estado de avance de obra de la Escuela nº 480 de la ciudad de Puerto Madryn.

1.5. Proyecto de Resolución nº 010/19. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el Centro de Instrucción de la ciudad de Esquel, nómina de personal, capacitaciones, etcétera.
- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).

1.6. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley nº 018/19. Propicia establecer que los centros de encuentro sólo podrán ser utilizados para los fines de su creación.
- Oradora: diputada Papaiani (Frente de Agrupaciones).

1.7. Proyecto de Declaración nº 03/19. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo reglamente la Ley I nº 557, vinculada con la obligatoriedad de la entonación de la Marcha de Malvinas en todas las fechas patrias.
- Oradora: diputada Navarro (Frente para la Victoria).

1.8. Proyecto de Declaración nº 04/19. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial que gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional la condonación de la deuda que tienen cooperativas de servicios públicos del Chubut con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico sociedad anónima.
- Oradoras: diputadas Dufour y Navarro (Frente para la Victoria).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley nº 022/19 de iniciativa popular. Propicia el cumplimiento en la actividad minera de los principios ambientales preventivo, precautorio, de sustentabilidad y de equidad intergeneracional establecidos en la Ley Nacional nº 25675.
- Orador: diputado Albaini (Chubut Somos Todos).

2. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley nº 087/17. Propicia establecer un régimen de licencias por maternidad, paternidad y adopción.
- Oradora: diputada Johnson Táccari (Chubut Somos Todos).

3. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 023/19. Propicia establecer por parte de la Tesorería General de la Provincia un sistema de transferencias semanales de los fondos del presupuesto vigente para el ejercicio en curso de la Honorable Legislatura.
- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

4. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº 012/19. Propicia declarar de interés legislativo todas las actividades conmemorativas de la fecha 2 de abril, "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas".
- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

5. Proyecto de Resolución nº 013/19. Solicita al Poder Ejecutivo información brindada por la Cancillería y la posición del representante del Consejo Federal Pesquero a la solicitud de rechazo del memorándum de entendimiento en cooperación científica antártica entre el Instituto Antártico Argentino y British Antarctic Survey del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

6. Proyecto de Resolución nº 014/19. Reitera pedido de informes efectuado oportunamente sobre el 33º Encuentro Nacional de Mujeres, realizado los días 13, 14 y 15 de octubre de 2018 en la ciudad de Trelew.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria)

7. Expresiones en referencia a imagen publicada en cartelería.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

8. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Resolución nº 015/19. Propicia solicitar al Ministro de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos que informe y cumpla con los compromisos asumidos anteriormente sobre la situación edilicia en la que se encuentran las Escuelas nros. 151, 216 y 503 de la ciudad de Trelew y extensivo a los establecimientos escolares de la provincia que se encuentran con problemas edilicios.

- Orador: diputado Espinosa (Frente de Agrupaciones).

9. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 024/19. Propicia la implementación de un programa obligatorio de ecocardiograma doppler para detectar precozmente anomalías de cardiopatías congénitas.

- Oradora: diputada Papaiani (Frente de Agrupaciones).

10. Resolución nº 026/19. Convoca a sesión especial de esta Honorable Legislatura para el día 16 de abril de 2019 a fin de recibir el informe del Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

- Orador: diputado Conde (Cambiamos).

11. Proyecto de Resolución nº 019/19. Convoca a sesión especial de interpelación para el día 27 de marzo de 2019 a la Ministra de Educación, profesora Graciela Cigudosa, a los efectos de informar en relación al plan de refacción de establecimientos educativos.

- Oradores: diputados Conde (Cambiamos), Marcilla (Frente para la Victoria) y Papaiani (Frente de Agrupaciones).

12. Proyecto de Ley nº 023/19. Establece que el Ministerio de Economía y Crédito Público realizará a través de la Tesorería General de la Provincia transferencias semanales de los fondos del presupuesto vigente para el ejercicio en curso de esta Honorable Legislatura.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

13. Proyecto de Resolución nº 018/19. Declara de interés legislativo la conmemoración del "Día del Artesano", que se celebra los días 19 de marzo.

- Orador: diputado Cunha (Frente de Agrupaciones).

14. Proyecto de Resolución nº 016/19. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre la adecuación presupuestaria destinada a la implementación de la Ley XV nº 26, de protección integral e igualdad de oportunidades y equidad de género.

- Oradora: diputada Hernández (Frente para la Victoria).

15. Referencia a la falta de promulgación del Proyecto de Ley nº 083/18, que fuera sancionado el 11 de octubre de 2018, referido a la creación del Programa de Promoción y Regulación de los Músicos Locales para el desarrollo de los espectáculos musicales públicos.

- Oradora: diputada Hernández (Frente para la Victoria).

16. Proyecto de Resolución nº 017/19. Convoca a sesión especial de interpelación al Ministro de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, ingeniero Raúl Chicala, para que concurra a esta Honorable Legislatura con motivo de brindar información y documentación sobre obras hídricas en la ciudad de Comodoro Rivadavia, listado de obras del presupuesto 2019, listado de obras de infraestructura de toda la provincia y respecto de la gestión de licitación de obras hídricas y de reservorio.

-Oradora: diputada Navarro (Frente para la Victoria).

17. Consideraciones sobre expresiones referidas a la situación familiar de la expresidenta Cristina Fernández y su viaje a Cuba, donde su hija Florencia Kirchner se encuentra en tratamiento médico.

- Oradora: diputada Navarro (Frente para la Victoria).

18. Referencia a la convocatoria a comisión del Presidente del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a diecinueve de marzo de dos mil diecinueve siendo las 13:25 dice el

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Con la presencia de veintidós señores diputados en el recinto, tres en la Casa y dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha. Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración. A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- II - ORDEN DEL DÍA

- 1 - ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 - RESOLUCIÓN Nº 019/19

SR. SECRETARIO (Biss): Resoluciones nros. 064, 065, 066, 067 y 068/19 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

- 1.2 - PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 007/19

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 007/19, presentado por los diputados Pagliaroni, Conde y Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las contrataciones de cartelería en la vía pública, especificando fecha de contrato, dependencia contratante, plazo, etcétera.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe y remita copia de las contrataciones de cartelerías en la vía pública, especificando:

- 1) Fecha de contrato.
- 2) Dependencia contratante.
- 3) Concepto del contrato, monto del mismo y forma de pago.
- 4) Identificación de la empresa o medio contratado.
- 5) Ubicación y dimensión de la cartelería.
- 6) Plazo y/o duración de la publicidad contratada.
- 7) Copia del Sistema Registral de Publicidad Oficial y contratos de publicidad realizados desde el 1º de octubre de 2018 a la fecha, establecido por Ley I nº 156 (antes Ley nº 3764) artículo 14º incisos b) y c) y artículo 16º.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente, buenas tardes. Antes de solicitar el acompañamiento de los diputados a este pedido de informes, queremos hacer algunas observaciones.

Ya han sido de público conocimiento algunos cuestionamientos que hemos realizado, desde nuestro espacio político, respecto de una cartelería que está ubicada en distintos puntos de la provincia, de enormes dimensiones, con -seguramente- mucho costo. Esto ha merecido frente al Tribunal Electoral un cuestionamiento de los apoderados de nuestro espacio, el cual en forma unánime dictaminó que debían ser retirados de su exhibición.

En estos carteles -por si cabe alguna duda- en la mitad de ellos aparece la figura del señor Gobernador, un poco egocéntrico debemos decir el estilo de cartel, y en el otro cincuenta por ciento, aparece algún eslogan, que es el mismo que utiliza el espacio político que lo lleva como candidato a Arcioni y que por supuesto nosotros entendemos que es propaganda política.

Frente a este cuestionamiento -como decía anteriormente- el Tribunal Electoral dictó una medida ordenando el retiro de esa cartelería de la vía pública, a lo cual el Gobernador junto con el Fiscal de Estado -o, a quien subroga al menos el cargo de Fiscal de Estado- ha apelado esta decisión del Tribunal frente al Superior Tribunal de Justicia, aludiendo que se trata de publicidad de actos de gobierno.

Yo la verdad que le preguntaría a cualquiera de los diputados aquí presentes o al público si esos carteles exhibiendo la imagen del Gobernador, un eslogan de campaña, obedecen mínimamente a la difusión de un acto de gobierno. Es una verdadera burla hacia todos los chubutenses que se estén utilizando recursos públicos para hacer campaña.

Esto, señor Presidente, entendemos que es de una gravedad poca veces vista la forma en la cual se están utilizando recursos públicos para favorecer a un candidato, como podríamos mencionar otras, de las cuales usted ha sido testigo cada vez que las hemos discutido en el ámbito del Tribunal Electoral; una y otra medida que lleva adelante este Gobierno son para favorecer al candidato del oficialismo.

Los carteles son una de ellas, pero además lo discutimos aquí en el hall -antes de ingresar al recinto-, lo que sucede, por ejemplo, con la publicidad en los medios audiovisuales.

En el día de ayer se llevó adelante una reunión entre los apoderados de los distintos espacios políticos y funcionarios del gobierno; para empezar llegaron una hora tarde los funcionarios del gobierno, llegaron sin respuestas, sin idea de lo que tenían que hacer.

Dijeron en ese lugar que los partidos iban a tener espacio en tres canales de televisión solamente, en Canal 9 de Comodoro Rivadavia, en Canal 12 y en Canal 7. Hoy creo que el Ministro Massoni ha hecho referencia; a que también se incorporaría el Canal 4. Con el diputado Grazzini en el ámbito del Tribunal Electoral habíamos solicitado que estos espacios además debían contemplar las radios.

Hasta ayer el Subsecretario de Información Pública, entiendo que es el señor Pérez, dijo que era inminente alguna decisión al respecto.

Pero ¿saben qué?, ayer comenzaba la difusión de los spots publicitarios de los partidos políticos, no había un solo lugar en el cual se pudieran difundir. Mientras tanto tenemos al Gobernador en cada acto de gobierno haciendo actos de campaña.

Esta verdadera burla hacia todos los chubutenses nos parece que debe quedar evidenciada. Nosotros esperamos que este pedido de informes se responda dentro de los cinco días que establecemos; o vamos a citar a cada uno de los responsables para que den aquí las explicaciones, que digan cuánto se paga por cada uno de los espacios, a quién se contrata, por cuánto tiempo. Tenemos hasta carteles que hasta hace pocos

días disponía el Banco del Chubut, hoy con cartelería de campaña de Arcioni, esta campaña confusa de Arcioni.

Por eso, señores diputados, solicitamos el acompañamiento a este pedido de informes. Solicitamos, además, el acompañamiento a esta batalla desigual que estamos dando los espacios políticos frente al oficialismo. Porque no hay ninguna duda de que estamos jugando un partido con la cancha inclinada a favor del gobierno, a favor del candidato Arcioni. Y ojo, y ojo al Gobernador, cuando se abusa de estas medidas, porque le va a pasar lo que le pasó en Cholila, que el público no lo dejó hablar, que la silbatina fue alarmante, hacia él y hacia cada uno que se quiso aprovechar de esa situación para hacer campaña.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Muchas gracias, diputado Pagliaroni.

Tiene la palabra el diputado Meza Evans.

SR. MEZA EVANS: Gracias, señor Presidente. En esta oportunidad me toca, casi nunca ha sucedido, pero me toca acompañar las palabras del diputado Pagliaroni.

Realmente estamos en una situación y creo que la ciudadanía es ajena a todo esto, creo que está muy poco preocupada por el evento electoral del 7 de abril. Creo que la gente está preocupada de cómo llega a fin de mes para atender las necesidades de sus hijos y de su familia.

Pero es estrictamente cierto todo lo que el diputado Pagliaroni dice y es mucho más lo que hay para decir.

Es cierto de que el Tribunal Electoral Provincial ha tenido una actitud absolutamente coherente con lo que es un proceso democrático al disponer que se retiren los carteles, seguramente muy costosos, que ha establecido Arcioni para propagandizar su candidatura.

Pero, también, es cierto es que el gobierno ha utilizado al Poder Judicial para no retirar los carteles, porque ha apelado la decisión del Tribunal Electoral Provincial ante el Superior Tribunal de Justicia. Y el Superior Tribunal de Justicia no se reunió ni creo que se vaya a reunir porque no se reunió tampoco cuando se planteó el tema del adelantamiento del proceso electoral.

Hay un expediente que jamás tuvo resolución y estaba impulsado por el Gobernador Arcioni; que lo vayan a resolver en julio, en agosto o en septiembre realmente es una burla por parte del Poder Judicial, que debería contribuir a un proceso democrático absolutamente limpio y transparente.

Esta desigualdad a la que hace referencia el diputado Pagliaroni se ve también patentizada en los medios de difusión gráficos. Si nosotros abrimos cualquier medio de difusión de la provincia del Chubut y empezamos a contabilizar los centímetros de propaganda del gobierno y cómo han crecido estos en una provincia que no puede pagar sus sueldos en tiempo y forma, realmente es una burla al sistema democrático. Así como en los carteles se utiliza el mismo color de boleta que lleva la candidatura de Arcioni adelante con Chubut al Frente; es ese mismo color de boleta que se utiliza en la propaganda en los medios gráficos. Éste no es un problema estético, esto realmente es algo sumamente grave.

Tenemos antecedentes porque el Gobernador Arcioni siempre se ha nutrido de fondos del Estado para hacer sus campañas políticas, con fondos del Presupuesto o con fondos del choreo, figura en la lista de Lüthers como se pagaban los viajes, los asados, la propaganda, la publicidad de los carteles en la campaña del año 2017, cuando era candidato a diputado nacional. Por eso está desesperado porque sabe que necesita -y creo que no lo va a lograr- continuar como Gobernador porque si no va a terminar preso.

Esta circunstancia se ven claramente expresada en un cronograma electoral caprichoso que se nos impuso a las distintas fuerzas políticas de la Provincia del Chubut y hoy es el propio gobierno el que no puede cumplir ese cronograma porque son unos torpes, básicamente es torpeza. A veces, nosotros ni siquiera creemos que sea mala fe sino que son terriblemente ineptos.

Comprar urnas a un 40% menos de su valor que no sirven para este proceso electoral y hacer una prueba para ver si soportan trescientos sobres con boletas adentro, es desconocer lo que es un proceso electoral. Las urnas que se compraron no van a soportar las cincuenta boletas que lleva de cada partido político cuando se arma la urna para ser llevada a los lugares de votación. No van a poder soportar toda la documentación que viene; no vienen -como dice el Ministro Massoni trescientos sobres con boletitas- vienen las actas, vienen las boletas inutilizadas, vienen las actas de escrutinio, copia de los telegramas, los instructivos. No menos de seis o siete kilos. Si ustedes creen que esas urnas van a poder estar apiladas acá - como se hace en el momento del escrutinio-, por favor ninguno se siente en esa fila de ahí abajo porque lo va a pasar muy mal.

Decía el diputado Pagliaroni que ayer, en el cronograma electoral, estaba establecido que se iniciaba la difusión audiovisual que los candidatos tienen derecho a llevar adelante. Ayer celebrábamos la audiencia de sorteo de los espacios que era una audiencia que se debía celebrar hace quince días atrás para poder llegar en tiempo y forma a difundir las propuestas de los distintos candidatos de todos los partidos políticos, fundamentalmente de los partidos políticos más chicos que tienen menos posibilidades económicas y menos estructura que los partidos más grandes.

¿Saben qué?: antes de realizar el sorteo yo le pregunté -como apoderado del Frente Patriótico- al funcionario de Información Pública cómo seguía la película. Hoy hacíamos el sorteo, o sea, ayer hacíamos el sorteo a ver si podíamos empezar a difundir al día siguiente. Entonces, me dice: "bueno, no, todavía no porque no está resuelto el tema del Canal 4 de Esquel". "Bueno, entonces, ¿pasado mañana sí podremos difundir?". "¡Ah, eso es futurología!", me dijo. Futurología me estaba diciendo el día 18 cuando el cronograma establecía que ese día debíamos comenzar a difundir nuestras ideas por los canales de televisión. Ya sabemos que se ha vedado la posibilidad de que aparezcamos por los radios, mientras ahí tenemos todos los medios de difusión propagandizando la pseudogestión de gobierno de Arcioni.

Y lo concreto es que hay un problema mucho más grave todavía. En pocos días más, los partidos políticos tenemos que acercar al Tribunal Electoral Provincial las boletas para ser introducidas en las urnas que se van a distribuir en toda la provincia.

Tuvimos una reunión del Tribunal Electoral Provincial con el responsable de la cuestión electoral, el funcionario Javier Molina, que no nos quería al principio anticipar -el viernes de la semana pasada- cuáles eran los fondos de asistencia que iba a tener cada partido político para atender los gastos de impresión de boletas y gastos de campaña.

Al final nos dijo bueno, está bien, se los voy a dar a conocer pero todavía no está firmado el decreto, se comprometió a que en el día de hoy se iban a hacer las transferencias una vez que estuviera firmado el decreto. Y hace un momento tomamos conocimiento de que ese decreto todavía no está firmado, por lo cual los partidos políticos con menos recursos y menos estructuras no pueden imprimir las boletas que deben ir dentro de las urnas, urnas que ya deberían comenzar a armarse en el Tribunal Electoral para cumplir en tiempo y forma con el proceso.

No voy a abundar más en esto, no quiero ser pájaro de mal agüero, pero creo que se va a generar un cuello de botella -a muy corto plazo- que pone en tela de juicio si vamos a poder votar con las garantías que se deben tener en un proceso electoral, si vamos a poder votar o no el 7 de abril próximo. Nada más, señor Presidente.

Por supuesto, quiero adelantar con esto que nuestro Bloque va a acompañar el pedido de informes presentado por el Bloque Cambiemos.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Muchas gracias, señor diputado.

A consideración de los diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 008/19

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 008/19, presentado por los diputados Papaiani, Espinosa y Cunha del Bloque Frente de Agrupaciones, por el cual solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la situación de la implementación de la tarifa social eléctrica en la provincia del Chubut y los mecanismos a instrumentar a fin de compensar la quita de la tarifa efectuada por el Gobierno Nacional.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) ¿Qué mecanismo instrumentará a fin de poder compensar la quita de la tarifa social eléctrica efectuada por el Gobierno Nacional?
- 2) ¿Qué presupuesto asignará al instrumento destinado a compensar la quita del beneficio de la tarifa social eléctrica?
- 3) ¿Cómo instrumentará el programa de compensación de la tarifa social eléctrica con los municipios?
- 4) ¿Qué cantidad de fondos son remitidos por el Gobierno Nacional en compensación por la quita de la tarifa social eléctrica?

5) ¿A qué se destinan los montos recibidos en el concepto de compensación tarifaria que indicara el Estado Nacional en la Ley de Presupuesto 2019?

6) En caso de no haberse materializado la compensación informada por el Gobierno Nacional, ¿qué montos destinará a la tarifa social provincial?

7) ¿Se ha procedido a utilizar el rescate de los “Bonos de la Nación Argentina para el Consenso Fiscal”, para la cancelación total o parcial de deudas anteriores al 31 de octubre de 2018 de agentes distribuidores de energía eléctrica que operen con la Compañía Administradora del Mercado Mayoritario Eléctrico sociedad anónima (CAMMESA)?

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): A consideración de los diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 009/19

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 009/19, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el estado de avance de la obra de ampliación de la Escuela nº 480 de la ciudad de Puerto Madryn, según Licitación Pública nº 10/16.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

1) Estado de avance de obra de ampliación de la Escuela nº 480 (en Escuela nº 168) de Puerto Madryn, según Licitación Pública nº 10/16.

2) Adjunte copia de documentación de pagos realizados, certificados y/o actas, inspecciones realizadas a la obra, tanto a través de las áreas de competencia del Ministerio de Educación como del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

3) Fecha estimada de finalización de la misma e inauguración de la obra.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 010/19

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 010/19, presentado por los diputados Conde y Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la nómina completa del personal que forma parte del Centro de Instrucción de la ciudad de Esquel, si dicho personal cuenta con las capacitaciones correspondientes en materia de preparación física, etcétera.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles improrrogables a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) Nómina completa del personal que forma parte del Centro de Instrucción de la ciudad de Esquel.
- 2) Informar si dicho personal cuenta con las capacitaciones correspondientes en materia de preparación física y reanimación cardiopulmonar.
- 3) Informar si la Policía del Chubut exige como requisito excluyente a los ingresantes, previo al comienzo de estos entrenamientos extremos, los estudios médicos correspondientes (electrocardiograma, estudios hepáticos, renales, etcétera) que permitan establecer en forma fehaciente la aptitud psicofísica de cada una de ellos.
- 4) Informar el protocolo a seguir ante situaciones como las detalladas en esta resolución.
- 5) Si en los entrenamientos que lleva a cabo dicha institución se cuenta con la presencia de ambulancias y personal médico que permitan evacuar situaciones de emergencia como las detalladas en los considerandos de la presente resolución.
- 6) Informar si desde la Jefatura de Policía del Chubut se han iniciado las investigaciones correspondientes a los incidentes detallados anteriormente.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Tiene la palabra la diputada Caminoa.

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente, es un poco para fundamentar el pedido de informes. En estos días dos chicos aspirantes a ingresar a la fuerza policial estuvieron internados producto de una selección en base a ejercicios físicos y falta presunta de líquidos, es decir que esto produjo una descompensación.

Una terminó internada, previo a una reanimación cardiopulmonar que hubo que hacerle en la pista de atletismo donde estaban haciendo ejercicio y todavía no tiene el alta médica; si bien tiene el alta provisoria -no está internada- hubo que hidratarla.

Otro de los chicos, que está internado, hasta hoy a la mañana estuvo con problemas renales, sufrió una descompensación. Después de llegar de la práctica hubo que ingresar a su domicilio con la policía, el chico estaba, había perdido la conciencia y alcanzó a avisar que se sentía mal, lo llevaron al hospital recién hoy a la mañana. Ayer tuve la posibilidad de charlar con él, con su familia un poco para saber si se ha iniciado una investigación interna en la Policía.

Sabemos que tenemos una Policía una institución que es una buena institución policial. Pero creemos que hay prácticas que deben ser tenidas en cuenta y erradicarse.

No se puede seleccionar -entiendo yo- en base solamente a condiciones físicas, sino que también hay que poner énfasis en otros aspectos.

Lo que pasa hoy con estos chicos es que no teniendo el alta provisoria, tienen miedo de no poder ingresar a la Fuerza, porque tienen vocación de hacerlo y no pueden ingresar porque hoy están los dos en una situación de debilidad con respecto a su salud.

Así que nos gustaría que se nos dé una explicación sobre el tema. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Muchas gracias, señora diputada.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Declaración nº 003/19, presentado por la diputada Navarro del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo reglamente la Ley I nº 557, que establece la obligatoriedad de la entonación de la Marcha de las Malvinas para la conmemoración de nuestras fechas patrias en todo el territorio de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación...

Tiene la palabra el diputado Blas Meza Evans.

SR. MEZA EVANS: Señor Presidente, de acuerdo a lo conversado en Labor Parlamentaria, vamos a solicitar que el Proyecto de Declaración nº 003/19 que acaba de ser leído y el 004, que es el que sigue, sean reservados para su posterior tratamiento sobre tablas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Así va a ser, señor diputado, gracias.

- Proyecto de Declaración nº 004/19, presentado por la diputada Navarro del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual ve con preocupación la propuesta del Poder Ejecutivo Provincial para subrogar la deuda que mantienen actualmente las cooperativas de servicios públicos del Chubut con CAMMESA.
- Se reserva en Secretaría.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 017/19, presentado por la diputada Dufour del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual abroga el Decreto Provincial nº 136/19 emitido con fecha 6 de febrero de 2019.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 1.6 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY Nº 018/19

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 018/19, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual establece que los centros de encuentro sólo podrán ser utilizados para los fines de su creación.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

Tiene la palabra la diputada Florencia Papaiani.

SRA. PAPAIANI: Gracias, señor Presidente.

La verdad, coincidimos plenamente con el planteo de la diputada Alejandra Marcilla. Cuando uno recorre muchos lugares, hay mucha preocupación respecto a los centros de encuentro, que claramente tenían otra finalidad a la que hoy está dándoles el Gobierno Provincial o, por lo menos, es lo que mencionan en diferentes medios.

Por eso queríamos sumarnos -y lo hablamos en Labor Parlamentaria- para agregar este proyecto, para que realmente por ley quede determinado cuál era el fin de la creación de estos centros de encuentro, porque buscando las normas que han dado lugar a su creación, al Programa de Financiamiento Estratégico Provincial, por el cual se trabajó el endeudamiento para poder trabajar en las obras, no queda bien especificado cuál es el fin de la creación.

El fin de su creación no era más que recuperar entornos urbanos deteriorados en muchas de las ciudades, generar verdaderas oportunidades para los jóvenes en situación de vulnerabilidad.

Apuntaba realmente a trabajar en una fuerte política de prevención y de contención. Nada más lejano a lo que está planteándonos el Gobierno de la Provincia, que plantea la lucha de la inseguridad con más policías, con más palos; y nadie se está haciendo cargo de nuestros chicos, de nuestros jóvenes, a lo largo y ancho de la provincia.

Así que queríamos sumarnos al proyecto, agregando algunas cositas que nos parecían importantes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Muchas gracias, señora diputada.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 019/19, presentado por el diputado Touriñán del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual sustituye el inciso 1 del artículo 2º de la Ley XVIII nº 82, del régimen previsional especial para el personal del Servicio Provincial de Manejo del Fuego.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 020/19, presentado por los diputados Touriñán, Dufour, Hernández, Navarro, Meza Evans, Marcilla, Grazzini Agüero, Gómez y González del Bloque Partido

Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual ratifica el fondo estímulo destinado a la capacitación y bonificación especial que percibe todo el personal que cumple funciones en la Subsecretaría de Trabajo.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Biss): Decretos nros. 92, 146, 149, 151, 165, 172, 216, 217, 225, 230 y 255/19, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 028/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por la Presidenta de la Convención Constituyente de la localidad de Lago Puelo, remitiendo un nuevo texto de la Carta Orgánica Municipal.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 027/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por el señor Héctor Castro, adjuntando una carta enviada por un grupo de chubutenses al Presidente de la Nación, solicitando inmediata entrega de tierras por pertenecer las mismas al Patrimonio Natural UNESCO Península Valdés.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase a Biblioteca.

- 1.7 -

PROYECTOS DE DECLARACIONES NROS. 03 Y 04/19

Se va a dar tratamiento sobre tablas a los Proyectos de Declaraciones nros. 03 y 04/19. Se pone a consideración la aprobación del tratamiento sobre tablas de los Proyectos de Declaración 03 y 04/19, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Se leen los proyectos por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Declaración nº 03/19.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial reglamente la Ley I nº 557, que establece la obligatoriedad de la entonación de la "Marcha de las Malvinas" para la conmemoración de nuestras fechas patrias en todo el territorio de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial con sus fundamentos.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Tiene la palabra la diputada Navarro.

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Simplemente es para hacer mención de que ojalá el Ejecutivo y quien corresponda puedan rápidamente instrumentar esto que debería estar pasando hace mucho tiempo en nuestra provincia, que es considerar la marcha de las Malvinas como un símbolo patrio para todos los actos oficiales de todos los establecimientos, por supuesto, todos los actos oficiales que se realizan en nuestra provincia.

Estamos a muy poquitos días de esa gesta del 2 de abril de hace muchos años ya, de 1982. La verdad es que no solamente se tiene que recordar lo que pasó, por supuesto para todos los argentinos y, sobre todo para el sur de esta Patria, ha sido algo doloroso.

Por eso considero que si nuestros chicos que están empezando el jardín, la primaria, en todos los lugares de la provincia del Chubut cuando se realice un acto oficial pueden entonar las estrofas de la marcha de las Malvinas, van a saber el día de mañana de qué se trata, lo que pasó un 2 de abril.

No solamente debemos recordar a nuestros héroes el 2 de abril y se terminó, es un día, dos días y nada más. El silencio hace que nos olvidemos de lo que pasó un dos de abril, y que los chicos, que nuestros chicos, que nuestros nietos puedan entonar las estrofas de esa marcha, también van a hacer que tengan sentido de pertenencia y que no olvidemos que las Malvinas argentinas, son de los argentinos, van a ser, son y nunca van a dejar de ser de los argentinos.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Gracias a usted, señora diputada.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se va a dar lectura al Proyecto de Declaración n° 04/19.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que ve con preocupación la propuesta del Poder Ejecutivo Provincial para subrogar la deuda que mantienen actualmente las Cooperativas de Servicios Públicos del Chubut con CAMMESA; lejos de resolver el problema, lo agravaría aún más en perjuicio de todos los chubutenses.

Artículo 2º. Que dicho perjuicio se materializaría, en primer término, en mayores tarifas, porque serían los usuarios finales a quienes se trasladarían los tres mil quinientos millones (\$ 3.500) más intereses de la deuda que asumirían las cooperativas de servicios públicos con el Gobierno Provincial. En segundo término, la mayor deuda que asumiría el Estado Chubutense para concretar la operación agravaría aún más los problemas fiscales, por lo que para su pago se necesitarían mayores ajustes del gasto público o mayores impuestos para los chubutenses.

Artículo 3º. Que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional a los efectos de que las cooperativas de servicios públicos del Chubut puedan acceder al beneficio de condonación de sus deudas con CAMMESA, del mismo modo que las grandes compañías de distribución de energía en el año 2017 pudieron hacerlo mediante la Ley de Presupuesto Nacional n° 27341.

Artículo 4º. Que vería con agrado que los diputados y senadores nacionales, que representan los intereses del pueblo y de la Provincia del Chubut en el Congreso de la Nación Argentina, realicen las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional a los efectos de que las cooperativas de servicios públicos del Chubut puedan acceder al beneficio de condonación de sus deudas con CAMMESA, del mismo modo que las grandes compañías de distribución de energía en el año 2017 pudieron hacerlo mediante la Ley de Presupuesto Nacional n° 27341.

Artículo 5º. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y al Congreso Nacional con los considerandos.

Artículo 6º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Tiene la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: Simplemente para hacer un agregado.

En la última reunión, el Consejo Consultivo dio un dato muy significativo, si hoy se tomara la totalidad de las deudas que tienen las cooperativas de servicios públicos del interior, el valor sería inferior a los diecinueve mil millones de pesos que se perdonaron en el 2017.

Creo que esto -en la línea de lo que está solicitando la diputada Navarro- da una muestra de por qué razón se sigue perdonando a la Provincia de Buenos Aires y a la Capital -que serían EDENOR y EDESUR-, que fueron los grandes beneficiados con esta medida, y cómo no se tiene en cuenta no sólo a la Provincia del Chubut sino a las cooperativas de servicios públicos de todo el país; si bien son privadas, todos sabemos que se tratan de empresas sociales.

Era reforzar la necesidad de una solución política para este problema que hoy aqueja a la Provincia del Chubut, y creo que hoy no deja de haber ninguna cooperativa de servicios públicos de la Argentina que no esté padeciendo la imposibilidad de pagar las tarifas que CAMMESA le impone.

Nada más, era eso.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Muchas gracias, diputada.
Tiene la palabra la diputada Navarro.

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Mire, yo me voy a detener un momento, con su permiso, para que se entienda un poco y se tome dimensión de lo que el Ejecutivo Provincial está planteando.

Primero les voy a comentar, por ejemplo, que la compra de energía neta -que es la factura que emite CAMMESA-, aumentó un 33%, son ítems, señor Presidente, que vienen discriminados en las boletas que CAMMESA les manda a nuestras distribuidoras.

Otro de los ítems que aumentó es la disposición de energía. ¿Sabe cuánto aumentó, señor Presidente? Mil cien por ciento. Y el Fondo Nacional de Energía, que también es otro ítem, que también viene discriminado en las boletas que CAMMESA les manda a nuestras distribuidoras, aumentó un 416 %.

Vale decir que vamos a suponer -y reitero vamos a suponer- que si una de las distribuidoras de energía, como es la SCPL -pude acercarme para poder conversar con ellos-.

Si ellos debieran -porque es lo que les mandan en la factura- 80 millones de pesos, ya hay que agregarle el aumento del 35% que hubo este mes; va a haber otro de 8% y va a haber otro de 10%.

Respecto a estos 3.500 millones de pesos el Ejecutivo Provincial, representado por el Gobernador de esta Provincia, fue y dijo: ¿cuánto le debemos a CAMMESA?, 3.500 millones de pesos. No te preocupes, te los vamos a saldar, te los vamos a pagar.

¿Sabe qué, señor Presidente? lo va a terminar pagando la gente, porque para que las cooperativas puedan funcionar van a tener que pedir tarifa.

Para que las cooperativas puedan sentarse a hablar con sus trabajadores de paritarias, van a tener que pedir tarifa, porque además CAMMESA les dijo me pagan la deuda pero no se atrasen.

¿Cómo hace una cooperativa para poder funcionar de esa manera? Tenemos las cooperativas del interior de la provincia explotadas, tenemos a Gualjaina con 12 horas sin luz. Pero le decimos a CAMMESA que no hay problema, que le vamos a pagar. No es que la gente no quiera pagar, no puede, ¡no quiere, no!, no puede, señor Presidente, no puede pagar. Hay recesión, no hay trabajo.

Entonces, ¿cómo van a hacer las cooperativas para pedirles a sus concejos deliberantes que les den más tarifa?, ¡es imposible!

Entonces, mire usted, por otro lado sí le condonamos la deuda por ejemplo a EPEC 5.400 millones, y también le condonamos la deuda a EDENOR, a EDESUR. ¿Y nosotros por qué no? ¿Porque no le movemos la aguja electoral al Gobierno Nacional? ¿Porque somos un punto chiquitito en el padrón electoral de este país? ¿Y entonces no importa?

Además nos amenazan con que nos van a cortar los servicios. ¡Mentira!; ¡mentira, señor Presidente! ¡No nos pueden cortar los servicios!, ¡eso está garantizado!, el acceso a los servicios para que la gente pueda vivir: luz, agua, gas; no estamos hablando de wifi o de cable o de DIRECTV.

Yo le pido al señor Gobernador de esta Provincia, que está muy preocupado por saber cómo van a salir las elecciones, que además de eso se pare ante el Gobierno Nacional -pero como debe ser- y que le pida el Ejecutivo Nacional, a CAMMESA, al Ministerio de Energía o a quien se lo tenga que pedirselo, que nos pongan en el mapa y que tengan la misma consideración que han tenido por ejemplo con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, que conduce María Eugenia Vidal.

Si necesita el apoyo de esta Legislatura lo va a tener, porque como él dice, no importa que estemos en campaña, debemos pelear por los intereses de Chubut y de la gente.

Bueno, señor Gobernador, a ver si lo hace, no vaya tan fácil al Ejecutivo Nacional a entregarse, no nos entregue a CAMMESA y al Ministerio de Energía de Nación. Porque, ¿sabe qué, señor Presidente? Los mismos que están sentados en el Ministerio de Energía de Nación son los que están sentados en el directorio de CAMMESA, son los mismos. ¿Cómo van a perdonarle a Chubut una deuda de 3.500 millones de pesos si les va a dejar de entrar plata a los bolsillos de ellos? Han hecho una cartelización de la energía en este país.

No podemos pagar eso, que hagan el mismo esfuerzo que han hecho con otras provincias, que haga el mismo esfuerzo que hizo con su amigo "Nicky" Caputo, pero no podemos pegarle en el bolsillo a la gente de la Provincia del Chubut, no es no.

Por eso mismo es que el señor Gobernador debe pararse ante el Gobierno Nacional y pedirle que tengan con nosotros la misma consideración, no se puede pagar, ni siquiera con bonos, porque con ese bono que pretenden pagar ¿sabe en qué debería estar pensando? En arreglar las rutas de esta provincia, en arreglar las escuelas, en darle a la gente que trabaja en esta provincia un salario digno y pagarle cuando corresponde, y dejar de ser tan caprichoso y escuchar lo que le está diciendo la gente, como, por ejemplo, lo que pasó el otro día en Esquel, no puede ser tan obtuso.

Señor Gobernador, escuche, la gente le está diciendo que no pague esa deuda de CAMMESA, no es no.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Muchas gracias, señora diputada.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por mayoría.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se vota la salida de la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se votan los dos despachos, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobados.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

No habiendo temas en el Orden del Día, se habilita la Hora de Preferencia.

- Eran las 14:15.

Tiene la palabra el diputado Albaini.

- 1-

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY Nº 022/19

SR. ALBAINI: Gracias, señor Presidente.

Antes de que nos quedemos sin quorum, voy a hacer entrega de un proyecto de ley y lo voy a fundamentar, luego de entregarlo, cosa de que no nos quedemos sin quorum.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Señor Presidente, vengo a esta Casa hoy a hablar de un tema que ya he hablado; tengo la convicción de que en mis años de militancia política he tenido la misma coherencia.

En el día de hoy, el Ministro de Gobierno dijo que éste es el mismo período pero son dos proyectos distintos, referido, obviamente, al período que ganó en las elecciones Mario Das Neves, luego su fallecimiento y la asunción de Mariano Arcioni.

Y le quiero decir que tiene razón, quiero decir que es así, que en nuestra declaración de principios del partido que fundó quien fuera tres veces gobernador de esta provincia, en materia ambiental, que es de lo que nos vamos a ocupar hoy, decía lo siguiente: "Aspiramos a conseguir para la provincia la paz social, la unión de todos sus habitantes para impulsar y lograr el progreso material, espiritual y cultural de todos y todas". La paz social, señor Presidente.

También dice la declaración de principios de nuestro partido, el cual fundó Mario Das Neves y yo también fui fundador de ese partido, que: "Promovemos la defensa de los recursos naturales de la provincia, desarrollando sus potencialidades económicas que el territorio permita pensando en un modelo sustentable económico, social y ambientalmente. Manteniendo el crecimiento económico y buscando de manera constante la igualdad social y respetando la voluntad "-repito respetando la voluntad-"y la particularidad de cada región de nuestra provincia".

El respeto por sobre todas las cosas a lo que la gente ya ha expresado en esta provincia del Chubut.

En ese sentido, señor Presidente, quiero hacer algunas apreciaciones, porque según algunos asesores de este nuevo gobierno son la nueva política.

¡Sí, señor! ¡Claro que son la nueva política! Pero tienen viejas mañas, porque la nueva política que se reúne con las mineras, la nueva política es un viejo conocido de la política, el señor Rafael Cambareri.

Él está teniendo las reuniones con las empresas mineras, él está teniendo las reuniones para desarrollar la minería en la Provincia del Chubut. Y voy a dar algunos datos.

¿Con quién se reúne? ¿Dónde se reúne? Se reúne en Puerto Madero, almuerza en un lugar que muchos conocemos y que se llama "Siga la vaca". Y se reúne con el señor Ricardo Zarandon que es el CEO de Pan American Silver.

¿Por qué se reúne el señor Cambareri con el CEO de Pan American Silver? Es claro, porque quieren avanzar en esta nueva política, la megaminería en la Provincia del Chubut.

Pero, además de eso, no solamente almuerza en "Siga la vaca" con el señor Zarandon, el doctor Zarandon, sino que también se reúne en el Hotel Panamericano con Gerardo Cladera, que es el Presidente de la Asociación de Proveedores Mineros de la Provincia del Chubut. ¡Están negociando el desembarco de la minería en la Provincia del Chubut!

Ésta es la realidad y me duele, y me duele en el alma. Porque no es lo que quería quien ganó las elecciones de este período.

Porque así lo manifestamos en la Carta Orgánica de nuestro partido. Porque así lo manifestamos en el Pacto Ambiental que se firmó acá en frente; y muchos intendentes que hoy miran para otro lado, como el propio Gobernador que hace silencio, firmaron el Pacto Ambiental y hoy están borrando con el codo lo que escribieron y lo que firmaron con la mano.

Quieren avanzar fuertemente con los proyectos mineros en la Provincia del Chubut y el Proyecto Navidad es el desembarco. Por eso el pedido de Presidencia de Nación para que se zonifique más del 70% del territorio de la Provincia del Chubut para hacer minería.

Lo pueden decir los diputados que están sentados en esta Casa que estuvieron en la reunión con el Presidente de la Nación, las cosas que les dijo el Presidente de la Nación, las barbaridades que dijo el Presidente de la Nación para que se apruebe la minería en la Provincia del Chubut.

El pueblo dijo no, la gesta de Gastre dijo no, la gesta de Esquel dijo no y el Pacto Ambiental que firmamos acá en frente también dijo no.

Por eso, señor Presidente, vengo a presentar un proyecto de ley que no es propio, vengo a presentar un proyecto de ley que es de la gente, que es del pueblo, que se construyó a fuerza de su propia voluntad, pasando frío, pasando calor, recibiendo palos, gases lacrimógenos y con cientos de marchas y con miles de firmas a lo largo y a lo ancho de la Provincia del Chubut. Un proyecto que se bastardeó en esta Casa, un proyecto que se modificó en comisión con los antiguos diputados de la Legislatura anterior. Un proyecto que tendría que haber sido tratado como vino porque así lo marca la ley pero se modificó en comisión, se bastardeó y se aprobó en esta Casa un proyecto de ley que nada tenía que ver con el que vino.

Fuimos nosotros, señores diputados, los que estamos sentados acá hoy los que lo derogamos; los que por unanimidad derogamos ese proyecto de ley. Estos diputados que están hoy sentados acá y muchos de mis propios compañeros que hablábamos con Das Neves coincidíamos en que no se podía avanzar con la minería en la Provincia del Chubut. Tenemos una deuda con el pueblo, tenemos una deuda con las más de trece mil siete firmas, tenemos una deuda con esos compañeros y compañeras que pasaron frío -como dije-, que les pegaron palos acá abajo, que se comieron los gases lacrimógenos e hicieron enfrentar a trabajadores contra trabajadores.

Tenemos la obligación, señores diputados, de dar tratamiento a la Iniciativa Popular que se presentó en el año 2014, fundamentar nuestro voto para que cada ciudadano chubutense sepa cuál es el voto de estos diputados, que cada ciudadano chubutense sepa qué piensan los candidatos a Gobernador de esta Provincia. Todos acá adentro pertenecemos a algún partido político o respondemos a algún dirigente; el mío,

lamentablemente, falleció pero sus banderas siguen altas, sus banderas van a ser defendidas aunque seamos pocos, aunque traten de convencernos, aunque nos llamen por teléfono, aunque nos hagan la guerra en las redes sociales, aunque nos difamen y aunque nos peguen palos, vamos a defender esas banderas.

Por eso vengo a presentar un proyecto de ley que es conocido desde el año 2014 como Iniciativa Popular, presentada por la Unión de Asambleas de Comunidades de Chubut. Lo presento desde mi banca con un fundamento irrefutable: la mayoría de los habitantes de la Provincia del Chubut no quiere minería. Está medido en las encuestas, está claro que el pueblo del Chubut ha dicho que no. Solamente los lobbies, las presiones mediáticas, las presiones económicas son los que quieren avanzar con un proyecto contaminante que tiene que ver con el 70% de su territorio.

La historia recorrida por esta Iniciativa Popular fue lamentable. Desde el primer momento, las autoridades no sabían cómo era el procedimiento para llevar adelante la presentación. Los mismos ciudadanos y las mismas ciudadanas, miembros de la Asamblea, se reunieron con miembros del Poder Judicial, del Juzgado Electoral para interpretar las leyes regulatorias de los mecanismos de la democracia semidirecta y acordar la forma de presentación. Esto está todo escrito pero hubo que reunirse para ver cómo se acordaba a lo que ya estaba escrito. Primero, no pensaban que se iban a juntar más de trece mil firmas; cuando se juntaron las trece mil firmas empezaron los peros.

Luego de la presentación en Legislatura, aquellos compañeros y aquellas compañeras tuvieron un revés de algunos legisladores que anularon el procedimiento y lo presentaron en el Juzgado Electoral. Seguían las dilaciones. En ese momento no hubo recusación del Juzgado Electoral y en Legislatura no tuvieron más remedio que recibirlo y continuar con los pasos establecidos en la ley.

Los seis meses de plazo que estipula la ley para su tratamiento y que tenían las y los legisladores para ocuparse del tema, buscar información, generar disertaciones... sólo sirvieron para que los papeles durmieran la gran siesta y se despertaran el 25 de noviembre para darle tratamiento, porque se cumplía el plazo de los seis meses.

Un tratamiento inaceptable, donde se trató otra ley, una cuyo espíritu era totalmente contrario al proyecto presentado por las Asambleas, se le dio el título de fraude... exactamente, se le dio el título de ley fraudulenta en esa sesión de la Legislatura, una vergüenza para las fuerzas políticas de la Provincia del Chubut.

Fue tal el rechazo de la población a esa ley fraudulenta que se aprobó que nunca se puso en práctica, porque la población en las calles era la que decía nuevamente que no. En el año 2016 se deroga esa ley perversa que lo único que permitía era una burla hacia el pueblo chubutense, darle la espalda a sus deseos y despreciar la primera iniciativa popular presentada desde 1994, cuando se modifica la Constitución Provincial y se incorpora la instancia de participación democracia semidirecta; miren qué importante lo que había pasado en Chubut. La primera vez que se utilizaba este mecanismo y se hacía fraude con el mismo. La primera bastardeada por quienes debían presentar a, representar a... y a los habitantes de nuestra provincia.

Distintas asambleas de cada localidad chubutense se manifestaron para el tratamiento a la iniciativa popular tal cual se había redactado, presentaron cientos de notas y de solicitudes para su tratamiento. Pocas veces fueron atendidos, fuimos pocos los que los atendimos, pero siempre nos cruzábamos por estos pasillos con algún empresario jerarca minero. Estaba acá adentro el lobby minero, nosotros lo denunciábamos en su momento... por estos pasillos venían. Hoy se reúnen en Puerto Madero con el representante del Gobernador, Rafael Cambareri.

Por todo esto, señor Presidente, quiero hacer la presentación del proyecto de iniciativa popular para que tome estado parlamentario, para que esta Legislatura lo trate en comisión, en la Comisión de Recursos Naturales, que es donde debe tratarse para que le dé su despacho y lo pongamos en esta sala para que lo discutamos y que cada uno vote como quiera, que cada quien con su conciencia vote como quiera, pero que lo discutamos acá adentro.

Que no duerma nuevamente el sueño de los justos en los cajones de la Legislatura y lo presento porque lo siento como propio, porque fui firmante de la iniciativa popular, porque en el ejido de Puerto Pirámides mientras fui intendente declaramos el agua como bien común y público, declaramos la prohibición de la megaminería, el fracking y toda actividad contaminante que destruya la economía regional.

Puerto Pirámides fue declarado municipio no tóxico, como muchas otras localidades patagónicas; porque turismo y megaminería no son compatibles. Estoy convencido de que existen formas de producción genuinas que no dañan el ecosistema, como lo demostraron ya las comunidades en las ferias verdaderamente productivas.

Sé que es un paso adelante, histórico, que podemos dar en esta Casa y que va generar en la gran mayoría de la población un orgullo por esta Cámara y por la lucha que dieron esos compañeros y compañeras durante dieciséis años en la calle.

En pocos días, el 23 de este mes, se cumple un nuevo aniversario del plebiscito de Esquel, una gesta histórica para nuestra provincia.

Hagamos que ese festejo sea total, que la montaña siga en pie y el río Chubut libre de tóxicos, por nosotros y nosotras y por las futuras generaciones, que tienen derecho a vivir en un ambiente sano, limpio, ambientalmente sustentable y como lo disfrutamos hoy en día.

Muchas gracias, Presidente.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Muchas gracias, señor diputado. El proyecto va a ser girado a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Tiene la palabra la diputada Johnson Táccari.

- 2 -

SOLICITUD DE DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 087/17

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Gracias, señor Presidente.

Quería solicitar, con el acompañamiento del resto de los colegas diputados, la posibilidad de que el Proyecto de Ley nº 087/17 -que se encuentra en la Comisión de Legislación Social, Salud y Trabajo, con respecto al régimen de licencias por maternidad, paternidad y adopción- pueda ser girado también a la Comisión de Derechos Humanos y Género para su tratamiento; ya que se encuentra en tratamiento el proyecto de su autoría, señor Presidente, 148/18, que fue trabajado en la Comisión de Derechos Humanos y Género en las últimas reuniones del año pasado y pudimos abordar este proyecto también, pero era necesario que fuera girado asimismo desde la Comisión de Legislación Social, Salud y Trabajo a la Comisión de Derechos Humanos y Género.

Nada más que eso, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Ahí tomamos nota, así va a ser, señora diputada.

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Gracias.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Tiene la palabra la diputada Dufour.

- 3 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 023/19

SRA. DUFOUR: Bueno, ya lo saludé, creo, buenas tardes, señor Presidente.

Es para presentar un proyecto de ley para que vaya a la Comisión de Presupuesto. Es para resolver algunos de los problemitas que tenemos en esta Legislatura.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.
- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Va a ser girado a la Comisión de Hacienda, gracias. Puede continuar con la palabra, señora diputada.

- 4 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 012/19

SRA. DUFOUR: En segundo término y en la línea de lo que decía mi compañera, la diputada Navarro, recordar la Gesta de Malvinas es nuestra obligación; y, como ella decía, recordarla en todos los eventos.

Pero también me parece que estamos muy próximos al 2 de abril, en el cual se recuerda el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas y quería pedirle a esta Legislatura la aprobación de una resolución -de cualquier manera tenemos la sesión del jueves; si no se puede tratar sobre tablas, la trataríamos el día jueves-.

Creo que es nuestra obligación declarar de interés legislativo todas las actividades conmemorativas por el día 2 de abril.

Creo que realmente después de muchos años -como decíamos hace un rato- de pretender olvidar la Gesta, bueno, se sacó la Ley 25370, que les reconoce la labor. Y realmente hay que recordar permanentemente en qué condiciones esos soldados defendieron nuestra Patria, lo hicieron en condiciones inhumanas, sin comida, sin cuidado.

Así que simplemente es para que podamos recordar ese día y que esta Legislatura esté presente en esos actos. Quiero hacer esta resolución, por la cual declaramos de interés legislativo -nuevamente- los actos de todos...

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Vamos a pasarlo a comisión y a tratar de unificarlo con todos los pedidos que haya y que sean aprobados el día jueves. ¿Le parece, diputada?

SRA. DUFOUR: Bueno, perfectamente.

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Bueno, muchas gracias.

SRA. DUFOUR: Sigo en el uso de la palabra...

SR. PRESIDENTE (Grazzini Agüero): Sigue con la palabra, señora diputada.

- 5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 013/19

SRA. DUFOUR: En este caso, es un pedido de informes. Pero usted sabe que tiene que ver y por eso quiero hacer un poquito de historia, ¿no?, porque cuando uno dice que quiere recordar a los héroes de Malvinas y cómo se manifiesta la soberanía, creo que en cada acto de los gobernantes en particular hay que tenerlo presente.

Pasó algo que fue a solicitud de la Provincia de Tierra del Fuego... e Islas -justamente Malvinas-... e Islas del Atlántico Sur, en el Consejo Federal Pesquero se pidió el rechazo del memorándum de entendimiento en cooperación científica antártica entre el Instituto Antártico Argentino y British Antarctic Survey de Reino Unido.

A ver, la vamos a hacer más sencilla, se firma un memorándum donde se le autoriza a Gran Bretaña a pescar en aguas argentinas y, además, no sólo a pescar sino a llevarse la información científica que hay en esos lugares.

Eso es negar nuestra soberanía, porque venir a decirnos que no, que tenemos que ser amistosos con alguien que está invadiendo nuestro territorio, ¡no entendemos!

Pero, además, lo grave de todo esto es que es nuestra Constitución la que marca que esto no se puede hacer, pero esto que no se puede hacer, se hizo.

Además de eso, se pidió en el Consejo Federal Pesquero que se informara qué se había autorizado y cuáles eran los efectos negativos que tenía para la pesca, porque estos últimos días escuchamos a algún funcionario del Gobierno Provincial decir que la pesca no deja nada en Chubut.

Ahora, les digo que se autorizó a que pesque Gran Bretaña en el Mar Argentino y, además, no sólo se autorizó que pesque Gran Bretaña sino que diera permisos de pesca a terceros interesados. Por lo tanto se solicitó al Consejo Federal Pesquero información respecto de esto.

El pedido de informes lo que pide es, primero, que se informe a esta Cámara qué información se le brindó al representante del Consejo Federal Pesquero en una reunión que tuvieron en Cancillería para solicitar información sustantiva sobre este tema.

¿Sabe qué es lo más grave? Que Tierra del Fuego pidió el rechazo de ese memorándum y Chubut sabemos que se abstuvo. Quiere decir que mucha defensa de la soberanía y de la pesca en los medios, pero cuando tienen que hacer acciones concretas parece ser que no tienen voluntad de levantar la mano rechazando la defensa de los intereses del país y en particular de la pesca, porque el Mar Argentino es uno solo y si lo depredamos no se queda nadie con nada en este país y menos las provincias que tenemos un importante litoral marítimo como es Chubut.

Por eso quiero pedir la aprobación de este pedido de informes donde -justamente- queremos tener la información que brindó la Cancillería y, segundo, confirmar la posición del representante del Consejo Federal Pesquero a la solicitud de rechazo del memorándum.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.
- Ocupa el sitial de Presidencia la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Jacqueline Celeste Caminoa.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada.
Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de diez (10) días hábiles imposterables, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

- a) Detalle la información recibida en el Consejo Federal Pesquero en relación al memorándum de entendimiento en cooperación científica antártica y la campaña científica antártica entre el Instituto Antártico Argentino y el British Antarctic Survey del Reino Unido de Gran Bretaña.
- b) Indique y fundamente la postura de Chubut expuesta en el Consejo Federal Pesquero frente a la firma del memorándum de entendimiento en cooperación científica antártica entre el Instituto Antártico Argentino y el British Antarctic Survey del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Sigue en uso de la palabra.

- 6-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 014/19

SRA. DUFOUR: Sí, le agradezco. En realidad es para reiterar un pedido de informes que ya había hecho, que es el pedido de informes sobre el Encuentro Nacional de Mujeres. Creo que la mayoría de ustedes han recibido la contestación a esta solicitud y, lamentablemente, yo supongo que el Ejecutivo debe creer que nosotros no leemos los pedidos de informes cuando los contestan. Nosotros los leemos, los analizamos y de ahí sacamos una serie de información que a veces también derivan en denuncias y a veces en acciones.

Lamentablemente la devolución del Encuentro Nacional de Mujeres del pedido de informes lo que decía era que, como las cosas estaban en trámite, no nos podían informar. Ahora, no nos pudieron informar en el momento en que lo pedimos, pero no tuvieron ni la delicadeza de informarlo efectivamente cuando tuvieron la información. Por eso lo que quiero pedir es la reiteración.

Lamentablemente van a tener que leer todo el pedido de informes, que es muy largo, pero bueno, es estrictamente la reiteración de aquello que el Ejecutivo contesta. Pero ¿saben qué?, nos quiere tomar el pelo, así que, por favor, pido el acompañamiento para exactamente el mismo pedido que hicimos en su momento y que fue contestado simplemente con una nota diciendo que estaban tramitando y que no nos podían contestar.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada. Por Secretaría se le dará lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- 1) Expedientes de contrataciones.

Fotocopias de la totalidad del/de los expedientes que componen los gastos y contrataciones y sus trámites de pago, supuestamente destinados a apoyar el 33º Encuentro Nacional de Mujeres realizado los días 13, 14 y 15 de octubre de 2018 en la ciudad de Trelew y alrededores, en particular los que se correspondan con la siguiente enumeración:

- a) Expediente 2722/18 Subsecretaría de Autotransporte Terrestre.
- b) Expediente 2723/18 Subsecretaría de Autotransporte Terrestre.
- c) Expediente 2725/18 Subsecretaría de Autotransporte Terrestre.
- d) Expediente 2726/18 Subsecretaría de Autotransporte Terrestre.

- e) Expediente 2727/18 Subsecretaría de Autotransporte Terrestre.
- f) Expediente 2741/18 Subsecretaría de DDHH.
- g) Expediente 1047/18 MF Subsecretaría de Políticas Sociales.
- h) Expediente 2677/18 SGG - MG Subsecretaría de Gobierno.
- i) Expediente 551/18 SUG - Subsecretaría de Logística MCG.
- j) Expediente 2713/18 SGG-MG Secretaría General de Gobierno.
- k) Expediente 2709/18 SSG-MG Secretaría de Gobierno.
- l) Expediente 1248/18 JP-AF Sección compras Área de Finanzas.
- m) Todo otro expediente que respalda contrataciones vinculadas con el 33º Encuentro Nacional de Mujeres.

2) Operativo de Seguridad.

- a) Superior/a que estaba a cargo del operativo de seguridad.
- b) Personal asignado al operativo de seguridad, cantidad de efectivos, localización de los mismos por ciudad y tarea asignada, clasificado por área o grupos comando.
- c) Equipamiento destinado al operativo.
- d) Descripción de los operativos de prevención programados para garantizar la seguridad de la población ante un evento que implicaba que durante tres días se localizarían actividades en la región del valle para aproximadamente 50.000 mujeres.
- e) Participación de fuerzas federales en las acciones preventivas y represivas: cantidad de personal afectado, fuerza que aportó personal y funciones que cumplieron.

3) Hechos de inseguridad.

- a) Personal y equipamiento asignado a las escuelas de barrios de Trelew que, según el mapa del delito, resultan zonas sensibles.
- b) Acciones de refuerzos llevadas a cabo después de las denuncias de robos en la Escuela nº 174 y los ataques reiterados a las participantes del 33º Encuentro Nacional de Mujeres (ENM) el día sábado 13 y domingo 14 en las escuelas del barrio INTA de Trelew.
- c) Actividades de prevención en la zona del Gimnasio nº 2 el día 12 y 13 de octubre: móviles y personal asignados.
- d) Actividades de prevención en la zona del Gimnasio nº 1, sábado 13 y domingo 14, donde se llevaba adelante la Feria Gastronómica "Al horno el patriarcado".
- e) De acuerdo a los testimonios y fotografías se identificó personal de civil camuflado, reprimiendo en forma feroz a participantes del 33º Encuentro Nacional de Mujeres (ENM). Se requiere a raíz de esos hechos que se adjunten fotocopias de los sumarios internos por los excesos comprobados en las heridas que sufrieron las mujeres según registros en los centros asistenciales de Trelew.
- f) Función que cumplió el Cuartel de Bomberos de Trelew en los operativos represivos.
- g) Lugar de detención de las mujeres e itinerario que sufrieron hasta las audiencias de control de detención.
- h) Funciones que cumplieron las instalaciones de la Parroquia María Auxiliadora y anexos en los operativos represivos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Continúa en el uso de la palabra.

- 7 -

REFERENCIA A IMAGEN PUBLICADA EN CARTELERÍA

SRA. DUFOUR: Gracias. Nada más que para contar una perlitita. Hoy se habló mucho de los carteles, sin duda hay un cartel que llama mucho la atención, que está muy cercano acá a la zona, que es el de una embarcación pescando.

Yo los invito a entrar a mi Facebook y van a poder verificar que el barco que usaron para hacer ese cartel es un barco holandés pescando en el Mar del Norte. Van a encontrar la foto, de dónde sacaron la imagen.

Realmente es una perlitita que teniendo todas las embarcaciones que tienen en la Provincia del Chubut y particularmente en el Puerto de Rawson hayan robado, porque concretamente la imagen fue robada de una foto de Holanda, en el Mar del Norte.

Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Espinosa.

- 8 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 015/19

SR. ESPINOSA: Gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes a todos mis colegas, quiero utilizar esta Hora de Preferencia para presentar un proyecto de resolución del cual hago entrega y pido que se lea la parte declarativa porque voy a explicar un poco cómo ha surgido.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Durante estos días de comienzo de clases hemos visitado y hemos charlado con diferentes instituciones educativas, particularmente con padres, con padres muy preocupados. Particularmente como decía de tres establecimientos educativos de la ciudad de Trelew. La Escuela nº 151, que tiene problemas en la red eléctrica, la situación de la aislación del techo, que obviamente con el evento de lluvia que hemos tenido este último fin de semana se ha agravado notoriamente.

La Escuela nº 503 que tiene diversos problemas de cañerías de agua, de cloacas, de obras que se iniciaron y que nunca terminaron. Y fundamentalmente también tiene problemas con respecto a la comunicación que tienen por parte del Ministerio de Educación de la Provincia y por parte del Municipio porque como todos sabemos a comienzo de este año la provincia anunció una firma de convenios con los diferentes municipios de la Provincia para dar respuesta a la grave problemática de infraestructura que tienen los establecimientos educativos donde supuestamente los municipios se iban a hacer cargo, a través del área de infraestructura de cada una de las municipalidades, de las problemáticas cotidianas que tenían los establecimientos educativos.

Hoy encontramos no solamente en Trelew, sino en muchas partes de la provincia que los municipios aducen que la Provincia no envía los fondos. Y cuando se llama al Ministerio de Educación se dice que son las municipalidades las que deberían estar resolviendo estos problemas, y en el medio siempre quedan los estudiantes de la Provincia del Chubut.

Sumado a lo que está sucediendo en la Escuela nº 151 y en la Escuela 503, también podemos decir que la Escuela nº 216, algo que ya venimos denunciando en incontables ocasiones en esta Legislatura, la Escuela nº 216 del barrio INTA está sufriendo un abandono tremendo.

La obra que se inició de ampliación del comedor, de la ampliación de la cocina, algo muy necesario para este sector de la ciudad Trelew, por la crisis que está sufriendo nuestra ciudad, ha sido abandonada, directamente abandonada, no solamente eso, que obviamente genera muchos inconvenientes en el dictado de clases cotidiano, sino que también se ha generado un problema de inseguridad tremendo en toda esa zona.

La obra fue abandonada, no tiene sereno, por lo tanto se han robado muchas de las cuestiones que se habían avanzado. La obra llegó a estar en un 80% de ejecución, algo que hoy lamentablemente ya no es así porque se han robado desde grifería, inodoros hasta el cerco perimetral y se ha generado un grave problema de inseguridad a la escuela, porque hay tabiques que se han caído y hoy si no fuera por la Policía, por la Comisaría Tercera que ha puesto una guardia, la situación sería aún más grave.

Y lo venimos denunciando en incontables ocasiones. El año pasado, por pedido de quien les habla y de la diputada Marcilla, asistió a esta Legislatura el Ministro Chicala; fue en diciembre del año pasado y el Ministro Chicala se comprometió a dar respuesta a esta problemática edilicia que sufren muchas escuelas de Chubut; y de Trelew en particular, que vengo a denunciar en el día de la fecha, pero también de muchas otras localidades que están atravesando situaciones realmente muy graves.

Si empezamos a enumerar, seguramente, solamente en Trelew, podemos hablar de la Escuela nº 759 o la Escuela nº 805 que todos sabemos de la problemática que tiene con una obra que no tiene final de obra y que en los días de lluvia verdaderamente sufre situaciones calamitosas, en las redes sociales podemos ver las imágenes que todos conocemos. La Escuela nº 189 que no tiene capacidad de anotar nuevos alumnos en el Barrio Etchepare, la Escuela nº 196 que tiene problemas en los techos, la Escuela nº 748 que también tiene problema en los techos.

Éstas son algunas de las escuelas que podemos nombrar en Trelew, pero seguramente el resto de los diputados puede nombrar lo mismo en cada una de las localidades y vemos que no se tiene hoy una respuesta a la situación.

Si bien hemos tenido durante todo el mes de enero y febrero incontables gacetillas de prensa del Ministerio de Educación diciendo que los problemas estaban siendo resueltos, la verdad es que la situación sigue igual o peor que el año pasado.

Por eso, los diferentes diputados que estuvimos presentes en esa reunión con el Ministro de Infraestructura en el mes de diciembre, escuchamos el compromiso del ministro de dar respuestas a esos problemas. Y en caso de no dar respuestas, también se comprometió a que a comienzos de marzo de este año, si la problemática no era resuelta, el ministro iba a poner a disposición la renuncia ante el Gobernador.

Creo que está más que clara la situación que están atravesando las instituciones educativas, por eso es que le pido al ministro que cumpla con la palabra empeñada.

Por eso solicito que se lea -particularmente los establecimientos educativos- y también le solicito al Ministro Chicala que cumpla con el compromiso que asumió ante los diputados.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado.

Pasa igualmente a las Comisiones de Infraestructura y de Legislación General, pero se le va a dar lectura a la parte resolutive.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Declarar la preocupación de esta Honorable Legislatura por la situación edilicia en la que se encuentran las Escuelas nº 151, nº 216 y nº 503 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2º. Hacer extensiva la preocupación de esta Honorable Legislatura por la situación edilicia del resto de las escuelas de la provincia que se encuentran con problemas edilicios en el inicio del ciclo lectivo 2019.

Artículo 3º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial procure la utilización de las herramientas más idóneas para dar respuesta a la situación edilicia de las escuelas mencionadas en el artículo 1º, instando a los Ministerios de Educación y de Infraestructura a fin de que procuren los medios para dar respuesta adecuada a la necesidad de la población estudiantil de dichos establecimientos educativos.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): ¿Continúa en el uso de la palabra?

SR. ESPINOSA: No, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra la diputada Papaiani.

- 9 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 024/19

SRA. PAPAIANI: Gracias, señora Presidenta.

Es para acercar un proyecto de ley que venimos trabajando hace tiempo y que tiende a dar una respuesta a muchas familias, mamás y mujeres que padecen y viven situaciones realmente angustiantes producto de que no se hace una contemplación y un análisis realmente necesario con las cardiopatías congénitas de muchos niños y niñas que nacen en la provincia.

Lamentablemente no está en nuestro programa médico obligatorio la realización del ecocardiograma doppler color fetal para las embarazadas entre las semanas 18 y 24, que permitiría realmente detectar precozmente y realmente buscar soluciones y no llegar al mes nueve donde la mamá da a luz y se encuentra con estas situaciones que generan realmente un trauma para toda la familia, para la mujer que recién ha dado a luz, ha sido madre y que durante los nueve meses nadie ha detectado estas anomalías.

Me parece importante poder trabajarlo en la Legislatura de la Provincia del Chubut, me parece que es una ampliación de derechos que tenemos que trabajarla todas quienes somos acá madres y mujeres, porque

me parece importante abordarlo provincialmente y no solamente con la realización de este estudio, sino también con la capacitación de los agentes que llevan adelante esos estudios.

Porque muchas madres una vez que les detectan este tipo de anomalías, son enviados muchas veces los chicos a la casa y requieren realmente de un traslado urgente para que se tome intervención y en muchas ocasiones se realicen operaciones que son graves y que es necesario, realmente, tener capacitado al sistema de salud para detectar tempranamente estas anomalías.

Quiero agradecer en forma particular a una mamá, a Mirian, que fue quien con sus charlas y lo que me ha contado despertó en nosotros la necesidad de estar presentando -con los diputados de mi Bloque- este proyecto y también a la cardióloga infantil Laura Sacchetti, que también pudo dar sus visiones sobre lo que estábamos escribiendo y modificar algunas cuestiones, en pos de que sea realmente un proyecto que se pueda aplicar en la provincia.

Así que muchas gracias, para que vaya a la comisión pertinente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada. Pasa a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo. ¿Continúa con el uso de la palabra?

Tiene la palabra el diputado Conde.

- 10 -

RESOLUCIÓN Nº 026/19

SR. CONDE: Bien, señora Presidenta.

Dos cosas para el análisis. En primer lugar, conforme al artículo 181º de nuestra Constitución, en el mes de marzo- es decir el mes de inicio de la actividad parlamentaria- debe concurrir a esta Casa el Presidente del Superior Tribunal de Justicia a fin de que informe sobre la actividad del Poder Judicial. De modo que lo que pretendo es que este Cuerpo en definitiva fije la fecha para ese fin, entendemos que es una sesión especial.

No sé si están dadas las condiciones para que el Presidente del alto Cuerpo concurra el próximo jueves, que tenemos sesión ordinaria y ahí ver si en un momento previo a la sesión ordinaria podemos contar con sus palabras, pero queda muy poco tiempo.

La otra alternativa es fijar una sesión especial para la próxima semana, así que le pido a Presidencia que defina este asunto, en este momento.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): ¿Puede ser el 16 de abril, señor diputado, que se convoque a las 9 de la mañana?

SR. CONDE: Eso queda librado a la voluntad del conjunto...

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Voy a someter entonces a consideración de los diputados convocar al Presidente del Superior Tribunal de Justicia para el día 16 de abril a una sesión especial, a las 9 de la mañana.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Entonces, queda convocada la sesión especial para el día 16 de abril 9 de la mañana.

¿Continúa con el uso de la palabra?

- 11 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 019/19

SR. CONDE: Sí. Bueno, escuchaba atentamente al diputado Espinosa y, además, ya fuera del ámbito de este recinto estamos hablando los diputados de la situación particular en que se encuentran los establecimientos educativos de la provincia.

El diputado preopinante acaba de aludir a una serie de establecimientos educativos de la ciudad de Trelew que se encuentran en condiciones absolutamente inconvenientes para el desempeño de la labor fundamental que le cabe a cada uno de estos establecimientos, que es dar clases a los chicos. Esta situación se repite -como se ha dicho acá- en muchas localidades de la provincia, es el caso de Comodoro.

Pero además de esto -que es un dato enormemente significativo y relevante-, aparece otro dato que también amerita el análisis y consecuentemente el tratamiento en orden a la competencia que nos cabe en este recinto.

Me refiero a un programa que el Gobierno del escribano Mariano Arcioni, viene llevando adelante a los fines de la reparación y acondicionamiento de estos establecimientos educativos que por lo visto ese programa aparece manifiestamente acotado o insuficiente por lo que se está diciendo acá.

No obstante, evidentemente a través del Ministerio de Educación y, en algunos casos, con la colaboración del Ministerio de Infraestructura, el Gobierno de la Provincia del Chubut viene realizando tareas de reparación y de acondicionamiento. Lo hace particularmente respecto de los servicios eléctricos, los sanitarios y la calefacción de las escuelas.

Pero ¿qué ocurre? A raíz de las tareas que se vienen llevando a cabo sobreviene un hecho que llama poderosamente la atención. Las propias autoridades educativas son las que han pegado el grito en el cielo, porque el Ministerio de Educación de la Provincia ha dispuesto que las tareas que se han encomendado a prestadores que no se sabe quiénes son, si son prestadores que han participado de una licitación pública para ese fin, si se trata de prestadores que por lo menos han sido preseleccionados por un concurso privado de precios o se trata, en definitiva, de una contratación directa.

Lo cierto es que el Ministerio de Educación ha delegado a las autoridades educativas que asuman la responsabilidad de hacer el pago de los gastos que erogan las reparaciones de cada uno de los establecimientos educativos.

Desde luego que, a los fines de la atención de esa obligación, el Ministerio de Educación transfiere a las escuelas los fondos correspondientes.

El tema es el siguiente: los directores, las autoridades de los establecimientos se preguntan por qué deben ocuparse de esa responsabilidad, cuando no han participado en lo más mínimo en la preselección naturalmente de los prestadores, no han participado del proceso de verificación del estado de situación de cada uno de los establecimientos educativos, no participan tampoco del control del cumplimiento de los trabajos que supuestamente se vienen realizando.

En definitiva, lo único que hacen es pagar. ¿Y pagar a quién? Pagar a un tercero que concurre con una factura ya emitida para que reciba un cheque al portador cuando no sabe, en definitiva, qué es lo que se está pagando.

Esto lo verificamos de manera elocuente en las redes sociales donde activamente las autoridades educativas están comunicando estos aspectos que estoy destacando.

Desde luego que también aparecen otros hechos de enorme significación que me han llevado a mí, por lo menos, es una opinión personal que he expresado públicamente al respecto de dar cuenta de que se visualiza un nuevo caso semejante a la causa "Embrujo". Porque los sobreprecios y los sobre costos que en la información que estamos recibiendo se verifican, realmente son exorbitantes.

Así que es inagotable el caudal de circunstancias vinculadas con la irregularidad del procedimiento que se está llevando adelante. Y que, además, ha provocado la reacción de las autoridades educativas, porque aparecen involucradas en orden a la responsabilidad en una tarea en la que no han tenido la menor participación.

Por esta razón, señora Presidenta, ha tomado la iniciativa, nuestro Bloque, de convocar a la Ministra de Educación en los términos del artículo 134º inciso 4) de la Constitución, para que venga a este recinto a dar explicaciones sobre los aspectos que estamos evaluando.

En este sentido, solicito el tratamiento sobre tablas en esta sesión del asunto que nos ocupa, porque adquiere singular trascendencia y creo que amerita una resolución urgente.

También se plantea en esta oportunidad considerar por parte del Cuerpo cuál sería la fecha que a la postre fijaríamos para la concurrencia de la Ministra de Educación.

Dejo a salvo que semejante responsabilidad le cabe también al Ministerio de Infraestructura; pero por lo pronto atendiendo el caudal de información recabada que da cuenta de la participación activa del Ministerio de Educación, consideramos que la presencia de la Ministra de Educación puede ser esclarecedora de los aspectos que estamos evaluando. Y si eventualmente surge de su exposición una corresponsabilidad del Ministerio de Infraestructura, haremos lo propio para la concurrencia del Ministro.

Así que pongo a disposición de la Presidencia el proyecto de resolución y solicito su tratamiento sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Para la interpelación...

SR. CONDE: Sí.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): No es un tratamiento sobre tablas sino que se vota el pedido de interpelación.

SR. CONDE: Claro, que se apruebe la resolución.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Voy a someter a votación el pedido de interpelación que acaba de presentar.

Vamos a dar lectura por Secretaría al proyecto.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a la señora Ministra de Educación, en los términos y alcances previstos en el inciso 4) del artículo 134º de la Constitución Provincial, para que el día 27 de marzo a las 10:00 horas concurra a este Poder Legislativo a los efectos de informar, en relación al plan de refacción y acondicionamiento de establecimientos educativos, lo siguiente:

- a) Presupuesto asignado al plan de refacción de escuelas.
- b) Monto y origen de los fondos destinados a dicho programa.
- c) Relevamiento previo de escuelas a refaccionar.
- d) Procedimiento de contratación de proveedores de servicios y materiales de construcción. En particular, si hubo proceso licitatorio o concurso privado de precios, precisando empresas postulantes.
- f) Detalle de costos generados para cada una de las prestaciones y en cada uno de los establecimientos alcanzados por el programa.
- g) Nómina de prestadores contratados.
- h) Metodología empleada a los fines del pago de las prestaciones.
- i) Estado de situación en orden al desarrollo del programa y avance de obras.
- j) Situación edilicia actual de las escuelas de la provincia.
- k) Si el Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos se hallaba en situación de realizar dichos trabajos de refacción; en su caso, explique motivos por los que no los realizó.
- l) Si el Ministerio ha transferido fondos del programa a Municipios y establecimientos educativos para que intervengan en la operatoria, indicando en tal caso, fecha, monto y destino de los mismos.
- m) Acompañe la documentación fehaciente que acredite todos y cada uno de los extremos alusivos a la operatoria, objeto de análisis.

Artículo 2º. Asimismo deberá informar respecto de la situación planteada en los establecimientos educativos de la ciudad de Comodoro Rivadavia en relación a la cantidad de ingresantes al primer grado del ciclo escolar que se encuentran en lista de espera no obstante el inicio del período lectivo, en particular:

- a) Cantidad de establecimientos educativos alcanzados por tal situación.
- b) Cantidad de alumnos en lista de espera.
- c) Medidas adoptadas para la solución del caso.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Antes de la votación...

SR. CONDE: ¿Puedo completar la idea?

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Tiene la palabra el diputado Conde.

SR. CONDE: En primer lugar, rectificar la mayoría que se necesita para la definición del tema que es un tercio de los presentes.

En segundo lugar, he omitido señalar que, juntamente con el requerimiento que he expuesto sobre la cuestión vinculada a la reparación de establecimientos educativos, en la ciudad de Comodoro Rivadavia en particular se está dando un hecho que llama poderosamente la atención: la cantidad de chicos en lista de espera para ingresar a primer grado del ciclo escolar.

Por supuesto, la respuesta de los directores de los establecimientos es que no hay posibilidades de cubrir esos espacios y, consecuentemente, ya iniciada la actividad escolar estos chicos están sin cobertura. De modo que aprovechamos también la misma convocatoria a la Ministra para que nos dé una respuesta sobre esta situación.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra la diputada Marcilla.

SRA. MARCILLA: Gracias, señora Presidenta. Es sobre un tema que hemos tratado, discutido y manifestado en varias oportunidades durante todo el año pasado. El Gobierno de la Provincia del Chubut, el Gobernador particularmente le ha querido hacer creer a los ciudadanos chubutenses, nos quiso hacer creer que los alumnos de la Provincia el año pasado no tuvieron clases porque los docentes se mantuvieron en conflicto, como el resto de los empleados estatales durante bastante tiempo porque no percibían sus haberes en tiempo y en forma. Lo cierto es que, una vez terminado el conflicto con los empleados estatales, muchas escuelas de toda la Provincia no pudieron reiniciar las clases porque los edificios no estaban en condiciones.

En aquel momento convocamos a la Ministra de Educación, vino con su equipo -como también el Ministro de Infraestructura- a darnos explicaciones sobre esos temas. No trajeron relevamientos, no respondieron los pedidos de informes pero se comprometieron -como decía el diputado Espinosa-, en el caso del Ministro de Infraestructura se comprometió a presentar la renuncia en caso de no estar los edificios escolares en condiciones. Bueno, no están... particularmente la Escuela nº 222 de Puerto Madryn, una escuela que tuvo una afectación prácticamente total del edificio, el año pasado los alumnos no cursaron sus estudios en ese edificio sino que lo hicieron en otras instituciones.

El Ministro Chicala comprometió su renuncia si los alumnos no podían iniciar el ciclo lectivo en fecha en esa escuela... pues no iniciaron las clases en la Escuela nº 222, lo iban a hacer este lunes, no lo pudieron hacer porque se suspendieron las clases en toda la provincia por los problemas de potabilización del agua. La escuela, si bien está terminada por dentro, tiene serios problemas todavía por fuera.

Respecto a esto que ha planteado el diputado Conde, por supuesto que acompañó la iniciativa de interpelar a la Ministra de Educación, particularmente por el tema edificios escolares.

Quisiera que quede claro -y a lo mejor de la versión taquigráfica se pueda agregar a lo que ha presentado el diputado- que en cada uno de los temas que están planteados en la resolución se le requiere documentación respaldatoria a la Ministra. No vamos a aceptar que sólo nos venga a contar -como ha hecho otras veces- que los edificios están en condiciones, sino que debería poder alcanzarnos la documentación respaldatoria.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Conde.

Sí, lo dice al final como una generalidad...

Le quería proponer al diputado Conde -si no le molesta- que en este tema, particularmente, incorporemos a lo que ha presentado algunos temas que nosotros habíamos planteado en pedidos de informes. Hay dos pedidos de informes sin responder, uno del 2018 sobre edificios escolares y otro de este año -de hace unos días-, pero que ya tendría que estar la respuesta, que además de los edificios escolares contempla las cuestiones de matrícula, que es lo que ha planteado en esa resolución respecto de los alumnos de Comodoro... quisiera que sea ampliado el ítem a toda la provincia y a todos los niveles educativos; porque si bien hay lugares como Comodoro que tienen problemas para el ingreso para el primer grado de la escuela primaria, en Madryn tenemos dificultades para el ingreso de los alumnos de primer año de la escuela secundaria. Así vamos a encontrar que seguramente la cordillera tiene alguna otra problemática, puesto que como la Ministra nos informara el año pasado, lo único que iba a hacer el Ministerio eran ampliaciones de aulas, que tampoco se han hecho, entonces la matrícula no se puede hacer en forma completa.

Pido que el ítem que corresponde... es uno de los últimos puntos, a ver si lo tengo acá con el número...

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Sí, sobre el mismo tema tiene la palabra la diputada Papaiani.

SRA. PAPAIANI: Es para solicitar un cuarto intermedio, me parece importante sumar a lo que está diciendo la diputada Marcilla, tratar también de incorporar lo que ha planteado el diputado Espinosa, porque me parece que los papás de muchas instituciones educativas están esperando una respuesta rápida que lamentablemente no llegan en los pedidos de informes, así podemos hacer un temario compartido entre todos.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Vamos a someter entonces a votación un cuarto intermedio en las bancas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- Así se hace a las 15:20.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 15:30 dice la

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Señores diputados vuelvan a las bancas. Diputada Marcilla, tiene la palabra.

SRA. MARCILLA: Falta el autor, pero lo vamos a leer igual.

Si le parece señora Presidenta a partir de lo que ya se leyó agregamos algunos otros temas que son de interés para los diputados, en toda las ciudades de la provincia. Y le vamos a agregar algunas cuestiones que estaban incorporadas a estos pedidos de informes de los que no hemos tenido respuesta. Yo voy a leer alguna cuestión que a lo mejor puede sobreabundar lo que ya se leyó. Pero preferimos que quede explicitado sobre el estado edilicio en enviar copias de las certificaciones y/o actas de recepción de trabajos de mantenimiento realizados durante el 2018 y 2019 en los edificios escolares de la provincia.

Otro punto, informar matrícula por establecimiento y cupo otorgado para ingresantes de todos los niveles educativos provinciales.

Otro punto, informar partidas asignadas para el alimento, recursos materiales, librería y limpieza, escuela por escuela.

Informe medidas respecto de la provisión de formularios y documentación a las escuelas, boletines, libro matriz, certificado de escolaridad, etcétera. Esto lo incorporamos con el diputado Fita en el pedido de informes anterior porque a las escuelas se les ha comunicado que van a tener que pagar los boletines -los padres-.

Transporte, informe circuitos de transporte del Ministerio de Educación destinados a las escuelas especiales de toda la provincia y circuitos de transporte sostenidos por el Ministerio de Educación para escuelas comunes. Requerimos el detalle y la documentación respaldatoria en este tema. Esto tiene que ver porque en Comodoro por ejemplo se trasladan los niños que no tienen lugar en las escuelas del barrio o se pretende trasladar a otras escuelas más alejadas y en esos casos el transporte debe ser cubierto por el Ministerio. Monto asignado a programa de becas 2019. Además, detalle obras licitadas para edificios escolares. Detalle y documentación respaldatoria, obras de ampliación de edificios escolares, detalle y documentación respaldatoria. Estado de avance de ambos rubros. Reglamentación, informe sobre reglamentación y aplicación de la Ley VIII n° 126, ésta es la ley por la cual le dimos cobertura aprobada por unanimidad en su momento a las escuelas de gestión social. Nosotros hemos recibido en la Cámara una nota de una de las escuelas de gestión social de la ciudad de Trelew manifestando que el Ministerio de Educación no está cumpliendo con esta ley, ni siquiera la ha reglamentado.

Además, le pedimos que detalle cargos de personal docente dependiente del Ministerio de Educación, cargos de personal no docente dependiente del Ministerio de Educación y horas cátedras discriminadas por escuela.

Además, le pedimos que detalle de todo el personal no docente dependiente del Ministerio de Educación y la masa salarial prevista para cubrir los salarios de todos los agentes.

Como otro ítem y atento al primer punto, que era el de mantenimiento de los edificios escolares, solicitamos además que nos envíe, que nos traiga en este caso copia de los informes y/o convenios y/o acuerdos que involucren trabajos y/o necesidades de mantenimiento de los edificios escolares. Por ejemplo un acuerdo con Camuzzi que dijo la Ministra de Educación que habían firmado y los informes que brindarían - por ejemplo la Cooperativa de Trelew- respecto del sistema eléctrico.

Eso es todo, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Vamos a someter a votación entonces el pedido de interpelación a la Ministra de Educación, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Entonces, queda convocada para el 27 de marzo a las 10 horas la interpelación.
Gracias. ¿Continúa con el uso...? ¿No?

SRA. MARCILLA: Habíamos pedido que fuera un poquito más tarde...

- Expresiones en las bancas.

Tiene la palabra el diputado Cunha...

SRA. DUFOUR: Perdón, le quería pedir al diputado Cunha si me deja...

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Perdón, diputado Cunha...
Tiene la palabra la diputada Dufour.

- 12 -

PROYECTO DE LEY Nº 023/19

SRA. DUFOUR: Recién, hace un ratito, yo presenté un proyecto de ley, al que ya se le dio número, es el 023. Creo que es el momento oportuno para tratarlo sobre tablas, creo que todos lo conocemos. Por eso, es para leerlo y, si es posible, que se apruebe en este momento.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Entonces, voy a someter a votación el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría se le dará lectura.

- Expresiones en las barras.

No hay quorum...

- Expresiones en las bancas.
- Ingresan en el recinto algunos señores diputados.

Ahora sí, continúa la lectura del proyecto.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º. El Ministerio de Economía y Crédito Público realizará, a través de la Tesorería General de la Provincia, transferencias semanales de los fondos que resulten de dividir el saldo pendiente de ejecución presupuestaria del Presupuesto vigente para el ejercicio en curso de la Honorable Legislatura del Chubut, dividido la cantidad de semanas que restan para finalizar el año fiscal y económico de la Provincia, salvo en lo atinente al anexo IV inciso 1), gastos de personal, el que será liquidado como es habitual, mensualmente.

Artículo 2º. Será considerada como falta grave del Ministro de Economía y Crédito Público y del Tesorero General de la Provincia el incumplimiento de las transferencias previstas en el artículo 1º de la presente ley.

Artículo 3º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el proyecto recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota

Aprobado.

Se vota el dictamen, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

En particular, artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º.

- Se vota.

Aprobado.

Queda sancionada la ley.

Ahora sí, tiene la palabra el diputado Cunha.

- 13 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 018/19

SR. CUNHA: Gracias, Presidenta.

Es para presentar un pedido de declaración, el cual voy a pedir, si me acompañan los compañeros diputados, aprobar sobre tablas, respecto a la celebración en la fecha del Día del Artesano; artesanos y carpinteros celebran este 19 de marzo su día internacional.

Por supuesto, queríamos adherir y celebrar, entendiendo correspondiente declarar y reconocer la importancia de esta actividad a nivel nacional e internacional.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Por Secretaría se leerá.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las actividades a desarrollarse en conmemoración del "Día del Artesano" en la provincia del Chubut.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Someto a votación el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el proyecto, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Hernández.

- 14 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 016/19

SRA. HERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta.

Bueno, es para presentar un pedido de informes referido a una ley que fue aprobada por unanimidad aquí en esta Casa, una ley que considero que fue pionera en nuestro país y que es una herramienta absolutamente válida y que hoy en día, más que nunca, necesitamos de la adecuación presupuestaria para la misma. Me estoy refiriendo a la Ley XV nº 26, que es la ley de protección integral e igualdad de oportunidades y equidad de género.

Fue aprobada aquí en esta Cámara, fue promulgada, fue publicada en el Boletín, pero esta ley hoy no tiene la adecuación presupuestaria. Es por esto que quiero solicitar la adecuación presupuestaria para esta ley que tanto necesitamos.

Hace días atrás fuimos tapa de diarios por ser la tercera provincia que más femicidios tiene en el país. Una cantidad de femicidios realmente importante y tristes, y hoy amanecemos con otra noticia sobre otro femicidio de una mujer muy joven, de 27 años, que perdió su vida, una mujer de Paso de Indios. Y con otra ayer de un caso de una mujer que en una por lo menos dudosa y todavía no esclarecida situación, cayó de un puente.

Frente a estos hechos, creo que es muy importante que el Gobernador de la Provincia, que se ha referido en el discurso aquí en esta Casa al respecto, tome conciencia de que cuando una ley se trata, se debate como fue esta ley que se debatió con tantos sectores de la comunidad, sumados a todos los diputados y diputadas y se aprobó y él mismo promulgó, que por favor tiene que darle, como dice la ley porque así lo dice, la adecuación presupuestaria.

Por eso, también vamos a estar tratando mañana, seguramente, en Comisiones el tema de la "Ley Micaela", una ley muy importante porque habla de la capacitación en todos los Poderes del Estado. Y es muy importante no sólo que se debata, que estas leyes se aprueben, sino que después se implementen. Hoy la Ley XV nº 26 no se está implementando en la provincia, es decir que las mujeres que sufren violencia de género hoy no están contando con esta herramienta tan necesaria.

Así que este pedido de informes espero que sea no sólo contestado, sino que realmente se cumpla la ley.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Por Secretaría se le dará lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- 1) ¿Cuáles han sido las adecuaciones presupuestarias para asegurarle partidas específicas a la Ley XV nº 26, ley de protección integral e igualdad de oportunidades y equidad de género?
- 2) ¿Cuáles son los motivos por los que no se está aplicando en todos los ámbitos del Poder Ejecutivo la Ley XV nº 26?

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Someto a votación el pedido de informes, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa en el uso de la palabra, diputada Hernández?

- 15 -

REFERENCIA A LA FALTA DE PROMULGACIÓN DEL SANCIONADO PROYECTO DE LEY Nº 083/18

SRA. HERNÁNDEZ: Sí, también haciendo mención sobre lo que decía recién de las leyes que aquí se tratan, se debaten en comisión, se aprueban y después no se cumplimentan.

Quiero leer brevemente, muy cortito, las palabras del señor Gobernador cuando vino aquí, a esta Legislatura, en la sesión de inicio y dijo: "Es nuestra intención promover ante esta Legislatura el tratamiento de nuevas leyes culturales que se orienten a favorecer la participación y el alcance de la cultura a toda la comunidad".

"Es nuestro deseo que cada artista, cada músico, cada artesano, cada escritor y hacedor cultural encuentre en el Estado un socio inteligente que lo sepa escuchar, entender e interpretar para que su talento se vea desplegado tanto dentro como fuera de la provincia."

"Por eso invitamos a todos los hacedores culturales a renovar la confianza con nuestra gestión, acercando propuestas e ideas innovadoras y que tengan por seguro que obtendrán respuestas."

Bueno, frente a esto que dijo el señor Gobernador aquí, digo que nosotros en esta Cámara el día 11 de octubre de 2018 aprobamos el Proyecto de Ley nº 083 que hablaba justamente de los hacedores culturales, de los músicos y de un registro de músicos que tiene como objeto, justamente, dar a conocer a los músicos del interior profundo de nuestra provincia, que pudieran tener la posibilidad de participar como el resto, que tuvieran la posibilidad desde localidades pequeñas de poder incorporarse y no de tocar solamente o mostrar su arte en su lugar, sino poder ser difundido.

Esta ley se trabajó obviamente en comisiones y se aprobó por unanimidad aquí en la Legislatura, la cual depende de la Dirección de Cultura.

Debo decir que desde octubre de 2018 que fue aprobada a la fecha ni siquiera se publicó en el Boletín Oficial. Por lo cual digo y le respondo al Gobernador que poca confianza pueden tener los hacedores culturales sobre lo que él estaba informando el día de la apertura de las sesiones, de su interés en los hacedores culturales, en los músicos, en los artistas cuando una ley de protección de los músicos, justamente, de los lugares más alejados, ni siquiera se ha publicado en el Boletín Oficial, mucho menos se ha cumplido. Por lo que solicito se pida que se publique como corresponde, como es obligación hacerlo, porque ha sido aprobada aquí en la Casa y aparte que se le dé cumplimiento como corresponde desde la Dirección de Cultura.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Navarro.

- 16 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 017/19

SRA. NAVARRO: Gracias, señora Presidenta. Es para presentar un proyecto también en función de lo que hablaban mis pares hace un momento del tema de las escuelas, para ver si también lo podemos resolver el día posterior a la venida de la Ministra de Educación, Graciela Cigudosa, y éste es referido a la interpelación al Ministro Chicala.

Lo estoy haciendo en nombre del diputado Gustavo Fita y, obviamente estoy acompañando, porque hay algunas situaciones, señora Presidenta, que pasaron en Comodoro Rivadavia no hace mucho, que fueron a firmar un convenio para poder avanzar con la realización, con el término de la obra de potenciación del acueducto.

Nosotros habíamos solicitado una reunión con el responsable del ENOHSa para saber cuál era el avance de obra y como eso se iba a terminar de destrabar de una buena vez.

La verdad es que nunca tuvimos respuesta. Y la verdad, en honor a decir la verdad, también creo que lo que hizo la gente de Nación fue sólo un anuncio de campaña porque eso no se va a terminar. Si no lo sacan de la esfera judicial eso no se va a terminar. No sólo por Comodoro sino también por Rada Tilly, la zona norte de Caleta y por Sarmiento. La repotenciación del acueducto, de alguna manera, resolvería el problema no sólo a Comodoro sino también a esas cuatro localidades.

Por eso es este pedido para que venga el Ministro porque, además, también va a dar explicaciones sobre el funcionamiento de los colegios, además de lo que tiene que ver con el tema de la repotenciación del acueducto que es un tema que nos preocupa muchísimo.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada.
Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar al señor Ministro de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos de la Provincia, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 4) y concordantes de la Constitución de la Provincia del Chubut, concurra a la Honorable Legislatura acompañado de toda la información y documentación correspondiente a:

- a) Solicitamos lo surgido ante el compromiso de haber generado reuniones con vecinalistas, representantes del Gobierno Nacional, Municipios, Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento y la Sociedad Cooperativa Popular Limitada, por las obras hídricas a desarrollarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia conjuntamente con la construcción del acueducto.
- b) Listado de obras que están en el Presupuesto 2019, listado de obras en ejecución.
- c) Listado de obras de infraestructura escolar en toda la provincia, especialmente por la Escuela nº 216 del barrio INTA de la ciudad de Trelew, Escuela nº 7707 de la ciudad de Puerto Madryn, Escuela nº 799 de Comodoro Rivadavia y la Escuela Técnica de la localidad de El Hoyo.
- d) Que informe el relevamiento de las obras hídricas de la ciudad de Comodoro Rivadavia.
- e) Que informe de la entrevista con el Ministerio de Infraestructura de la Nación para activar las gestiones respecto de la licitación de las obras de reservorio y las hídricas, pidiendo al Gobierno Nacional que se liciten las tres obras por separado para evitar dilatación.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): ¿Continúa con el uso de la palabra?

SRA. NAVARRO: Después.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Sobre el mismo tema... Diputada, no dice la fecha para la convocatoria.

SRA. NAVARRO: El día después, por eso hacía referencia a la venida de la Ministra Cigudosa.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Para el día 28 a las 10 de la mañana.

SRA. NAVARRO: Sí.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Entonces, vamos a someter a votación el proyecto, la convocatoria a interpelación del señor Ministro Chicala, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa?

- 17 -

SITUACIÓN FAMILIAR DE LA EXPRESIDENTA CRISTINA FERNÁNDEZ

SRA. NAVARRO: Sí, simplemente, señora Presidenta, para hacer mención, todos sabemos lo que pasó hace unos días, donde vimos con mucho dolor, el maltrato, también la sorna y la burla que sufrió la ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner porque viajaba a Cuba ya que su hija estaba enferma.

Realmente, los que nos dedicamos a esto, los que hacemos política, que lo hacemos con compromiso, con pasión, sabemos que uno está expuesto a estas cosas; pero cuando ya traspasan el límite y se meten con la familia, con los hijos, la verdad que eso no tiene vuelta atrás.

Burlarse, tomar para hacer memes, para reírse y poner en tela de juicio lo que le está pasando a una adolescente porque todavía es una mujer que está creciendo, no es una adulta mayor, es una joven mujer que está atravesando una situación dolorosa de salud. Y la verdad, poner en tela de juicio lo que a ella le está pasando es terrible.

Por eso, desde acá, desde mi lugar, quiero acompañar lo que le está pasando a la ex Presidenta, acompañar también a Florencia y por supuesto, repudiar a todas y a cada una de las personas que se atrevieron a reírse, a mofarse y burlarse de lo que a ella le está pasando.

Insisto, nosotros sabemos a qué nos exponemos y lo hacemos por propia voluntad; ahora... meterse ya con la vida de la familia, de los hijos o de nuestras hijas, sinceramente eso no tiene perdón.

Por eso, desde acá el acompañamiento y el repudio a todas las personas que lo único que hacen es ensanchar esa grieta que dicen que existe, pero que sinceramente... mire, la ex Presidenta hasta tuvo, hasta tuvo la deferencia de acompañar al Presidente con la muerte de su padre. Yo también lo hice y no se me cayó ningún anillo... porque Macri podrá ser Macri, pero tenía un padre y tiene una familia, tiene una hija y ése es el límite. Con nosotros, sí; con nuestros hijos, no.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada.
Tiene la palabra la diputada Dufour.

- 18 -

REFERENCIA A LA CONVOCATORIA A COMISIÓN DEL PRESIDENTE DEL ENRE

SRA. DUFOUR: Simplemente es para comunicarles a mis pares que a solicitud del Presidente del ENRE -que pidió estar presente mañana en la Comisión de Infraestructura-, decidimos que sea a las 11 de la mañana la reunión. Así que más allá de que la reunión era con la comisión, me pareció que era importante, dado que vamos a trabajar un tema como es la crisis de los servicios públicos; así que queremos hacer extensiva esta invitación a todos aquellos que quieran participar.

Nada más.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada.
No habiendo más oradores, se levanta la sesión.

- Eran las 15:57.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 019/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 064, 065, 066, 067 y 068/18-P.H.L. dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 020/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe y remita copia de las contrataciones de cartelerías en la vía pública, especificando:

- 1) Fecha de contrato.
- 2) Dependencia contratante.
- 3) Concepto del contrato, monto del mismo y forma de pago.
- 4) Identificación de la empresa o medio contratado.
- 5) Ubicación y dimensión de la cartelería.
- 6) Plazo y/o duración de la publicidad contratada.
- 7) Copia del Sistema Registral de Publicidad Oficial y contratos de publicidad realizados desde el 1º de octubre de 2018 a la fecha, establecido por Ley I nº 156 (antes Ley nº 3764) artículo 14º incisos b) y c) y artículo 16º.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 021/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) ¿Qué mecanismo instrumentará a fin de poder compensar la quita de la tarifa social eléctrica efectuada por el Gobierno Nacional?
- 2) ¿Qué presupuesto asignará al instrumento destinado a compensar la quita del beneficio de la tarifa social eléctrica?
- 3) ¿Cómo instrumentará el programa de compensación de la tarifa social eléctrica con los municipios?
- 4) ¿Qué cantidad de fondos son remitidos por el Gobierno Nacional en compensación por la quita de la tarifa social eléctrica?
- 5) ¿A qué se destinan los montos recibidos en el concepto de compensación tarifaria que indicara el Estado Nacional en la Ley de Presupuesto 2019?
- 6) En caso de no haberse materializado la compensación informada por el Gobierno Nacional, ¿qué montos destinará a la tarifa social provincial?
- 7) ¿Se ha procedido a utilizar el rescate de los "Bonos de la Nación Argentina para el Consenso Fiscal", para la cancelación total o parcial de deudas anteriores al 31 de octubre de 2018 de agentes distribuidores de energía eléctrica que operen con la Compañía Administradora del Mercado Mayoritario Eléctrico sociedad anónima (CAMMESA)?

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 022/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) Estado de avance de obra de ampliación de la Escuela nº 480 (en Escuela nº 168) de Puerto Madryn, según Licitación Pública nº 10/16.
- 2) Adjunte copia de documentación de pagos realizados, certificados y/o actas, inspecciones realizadas a la obra, tanto a través de las áreas de competencia del Ministerio de Educación como del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

3) Fecha estimada de finalización de la misma e inauguración de la obra.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 023/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles improrrogables a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) Nómina completa del personal que forma parte del Centro de Instrucción de la ciudad de Esquel.
- 2) Informar si dicho personal cuenta con las capacitaciones correspondientes en materia de preparación física y reanimación cardiopulmonar.
- 3) Informar si la Policía del Chubut exige como requisito excluyente a los ingresantes, previo al comienzo de estos entrenamientos extremos, los estudios médicos correspondientes (electrocardiograma, estudios hepáticos, renales, etcétera) que permitan establecer en forma fehaciente la aptitud psicofísica de cada una de ellos.
- 4) Informar el protocolo a seguir ante situaciones como las detalladas en esta resolución.
- 5) Si en los entrenamientos que lleva a cabo dicha institución se cuenta con la presencia de ambulancias y personal médico que permitan evacuar situaciones de emergencia como las detalladas en los considerandos de la presente resolución.
- 6) Informar si desde la Jefatura de Policía del Chubut se han iniciado las investigaciones correspondientes a los incidentes detallados anteriormente.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 024/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

- a) Detalle la información recibida en el Consejo Federal Pesquero en relación al memorándum de entendimiento en cooperación científica antártica y la campaña científica antártica entre el Instituto Antártico Argentino y el British Antarctic Survey del Reino Unido de Gran Bretaña.
- b) Indique y fundamente la postura de Chubut expuesta en el Consejo Federal Pesquero frente a la firma del memorándum de entendimiento en cooperación científica antártica entre el Instituto Antártico Argentino y el British Antarctic Survey del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 025/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- 1) Expedientes de contrataciones.

Fotocopias de la totalidad del/de los expedientes que componen los gastos y contrataciones y sus trámites de pago, supuestamente destinados a apoyar el 33º Encuentro Nacional de Mujeres realizado los días 13, 14 y 15 de octubre de 2018 en la ciudad de Trelew y alrededores, en particular los que se correspondan con la siguiente enumeración:

- a) Expediente 2722/18 Subsecretaría de Autotransporte Terrestre.
- b) Expediente 2723/18 Subsecretaría de Autotransporte Terrestre.
- c) Expediente 2725/18 Subsecretaría de Autotransporte Terrestre.
- d) Expediente 2726/18 Subsecretaría de Autotransporte Terrestre.
- e) Expediente 2727/18 Subsecretaría de Autotransporte Terrestre.
- f) Expediente 2741/18 Subsecretaría de DDHH.
- g) Expediente 1047/18 MF Subsecretaría de Políticas Sociales.
- h) Expediente 2677/18 SGG - MG Subsecretaría de Gobierno.
- i) Expediente 551/18 SUG - Subsecretaría de Logística MCG.
- j) Expediente 2713/18 SGG-MG Secretaría General de Gobierno.
- k) Expediente 2709/18 SSG-MG Secretaría de Gobierno.
- l) Expediente 1248/18 JP-AF Sección compras Área de Finanzas.
- m) Todo otro expediente que respalda contrataciones vinculadas con el 33º Encuentro Nacional de Mujeres.

- 2) Operativo de Seguridad.

- a) Superior/a que estaba a cargo del operativo de seguridad.

- b) Personal asignado al operativo de seguridad, cantidad de efectivos, localización de los mismos por ciudad y tarea asignada, clasificado por área o grupos comando.
- c) Equipamiento destinado al operativo.
- d) Descripción de los operativos de prevención programados para garantizar la seguridad de la población ante un evento que implicaba que durante tres días se localizarían actividades en la región del valle para aproximadamente 50.000 mujeres.
- c) Participación de fuerzas federales en las acciones preventivas y represivas: cantidad de personal afectado, fuerza que aportó personal y funciones que cumplieron.

3) Hechos de inseguridad.

- a) Personal y equipamiento asignado a las escuelas de barrios de Trelew que, según el mapa del delito, resultan zonas sensibles.
- b) Acciones de refuerzos llevadas a cabo después de las denuncias de robos en la Escuela n° 174 y los ataques reiterados a las participantes del 33° Encuentro Nacional de Mujeres (ENM) el día sábado 13 y domingo 14 en las escuelas del barrio INTA de Trelew.
- c) Actividades de prevención en la zona del Gimnasio n° 2 el día 12 y 13 de octubre: móviles y personal asignados.
- d) Actividades de prevención en la zona del Gimnasio n° 1, sábado 13 y domingo 14, donde se llevaba adelante la Feria Gastronómica "Al horno el patriarcado".
- e) De acuerdo a los testimonios y fotografías se identificó personal de civil camuflado, reprimiendo en forma feroz a participantes del 33° Encuentro Nacional de Mujeres (ENM). Se requiere a raíz de esos hechos que se adjunten fotocopias de los sumarios internos por los excesos comprobados en las heridas que sufrieron las mujeres según registros en los centros asistenciales de Trelew.
- f) Función que cumplió el Cuartel de Bomberos de Trelew en los operativos represivos.
- g) Lugar de detención de las mujeres e itinerario que sufrieron hasta las audiencias de control de detención.
- h) Funciones que cumplieron las instalaciones de la Parroquia María Auxiliadora y anexos en los operativos represivos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 026/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a sesión especial de esta Honorable Legislatura para el día 16 de abril de 2019 a las 09:00 horas, según lo previsto en el artículo 181º de la Constitución Provincial, a fin de recibir el informe del señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 027/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- 1) ¿Cuáles han sido las adecuaciones presupuestarias para asegurarle partidas específicas a la Ley XV nº 26, ley de protección integral e igualdad de oportunidades y equidad de género?
- 2) ¿Cuáles son los motivos por los que no se está aplicando en todos los ámbitos del Poder Ejecutivo la Ley XV nº 26?

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 028/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar al señor Ministro de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos de la Provincia, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 4) de la Constitución Provincial, para que concurra el día 28 de marzo de 2019 a las 10:00 horas a este Poder Legislativo, acompañado de la documentación correspondiente a los efectos de informar sobre lo siguiente:

- 1) Solicitamos lo surgido ante el compromiso de haber generado reuniones con vecinalistas, representantes del Gobierno Nacional, Municipios, Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento y la Sociedad Cooperativa Popular Limitada, por las obras hídricas a desarrollarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia conjuntamente con la construcción del acueducto.
- 2) Listado de obras que están en el Presupuesto 2019, listado de obras en ejecución.
- 3) Listado de obras de infraestructura escolar en toda la provincia, especialmente por la Escuela nº 216 del barrio INTA de la ciudad de Trelew, Escuela nº 7707 de la ciudad de Puerto Madryn, Escuela nº 799 de Comodoro Rivadavia y la Escuela Técnica de la localidad de El Hoyo.
- 4) Informe el relevamiento de las obras hídricas de la ciudad de Comodoro Rivadavia.
- 5) Informe de la entrevista con el Ministerio de Infraestructura de la Nación para activar las gestiones respecto de la licitación de las obras de reservorio y las hídricas, pidiendo al Gobierno Nacional que se liciten las tres obras por separado para evitar dilatación.
- 6) Informe sobre la Dirección General de Obras Públicas por Administración:

- Nómina de Personal.
- Presupuesto asignado.
- Stock de materiales.
- Disponibilidad de viáticos, combustibles, etcétera.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 029/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las actividades a desarrollarse en conmemoración del “Día del Artesano” en la provincia del Chubut.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 030/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a la señora Ministra de Educación de la Provincia, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 4) de la Constitución Provincial, para que concurra el día 27 de marzo de 2019 a las 10:00 horas a este Poder Legislativo, acompañada de la documentación correspondiente a los efectos de informar sobre lo siguiente:

- 1) Presupuesto asignado al plan de refacción de escuelas.
- 2) Monto y origen de los fondos destinados a dicho programa.
- 3) Relevamiento previo de escuelas a refaccionar.
- 4) Relevamiento posterior de los trabajos de refacción realizados.
- 5) Procedimiento de contratación de proveedores de servicios y materiales de construcción. En particular, si hubo proceso licitatorio o concurso privado de precios, precisando empresas postulantes.

- 6) Detalle de costos generados para cada una de las prestaciones y en cada uno de los establecimientos alcanzados por el programa.
- 7) Nómina de prestadores contratados.
- 8) Metodología empleada a los fines del pago de las prestaciones.
- 9) Estado de situación en orden al desarrollo del programa y avance de obras.
- 10) Situación edilicia actual de las escuelas de la provincia.
- 11) Sobre el estado edilicio enviar copia de las certificaciones y/o actas de recepción de trabajo de mantenimiento realizado durante el 2018-2019 en los edificios escolares de la Provincia, a través de las áreas de competencia del Ministerio de Educación y el Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.
- 12) Si el Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos se hallaba en situación de realizar dichos trabajos de refacción; en su caso, explique motivos por los que no los realizó.
- 13) Envíe copia de informes, convenios y/o acuerdos que involucren trabajos o necesidades de mantenimiento de los edificios escolares, por ejemplo: acuerdo con Camuzzi, informes Cooperativa Eléctrica de Trelew, etcétera.
- 14) Si el Ministerio ha transferido fondos del programa a Municipios y establecimientos educativos para que intervengan en la operatoria, indicando en tal caso, fecha, monto y destino de los mismos.
- 15) Acompañe la documentación fehaciente que acredite todos y cada uno de los extremos alusivos a la operatoria, objeto del análisis.
- 16) Informar respecto de la situación planteada en los establecimientos educativos de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en relación a la cantidad de ingresantes a primer grado del ciclo escolar que se encuentran en lista de espera, no obstante el inicio del período lectivo, en particular: a) cantidad de establecimientos educativos alcanzados por tal situación, b) cantidad de alumnos en lista de espera, c) medidas adoptadas para la solución del caso.
- 17) Informar matrícula por cada colegio y cupo otorgado para ingresantes por cada establecimiento de la Provincia de todos los niveles educativos.
- 18) Informar partidas asignadas para alimentos, recursos materiales, librería y limpieza por escuela.
- 19) Informe medidas respecto a la provisión de formularios y documentación a las escuelas: boletines, registros, libro matriz, certificados de escolaridad, etcétera.
- 20) Detalle del monto asignado por escuela para el transporte de las escuelas comunes y especiales.
- 21) Detalle del monto asignado al programa de becas año 2019.
- 22) Detalle de las obras de edificios escolares licitadas, obras de ampliación de edificios escolares, estado de avance, certificaciones, etcétera.
- 23) Detalle de la reglamentación y aplicación de la Ley VIII n° 126.
- 24) Detalle de los cargos de personal docente y no docente por establecimiento educativo.
- 25) Horas cátedra por escuela.
- 26) Situación laboral del personal no docente.
- 27) Masa salarial.
- 28) Enviar las resoluciones publicadas en el Boletín Oficial de todos los sumarios administrativos que se están instruyendo en el marco de la Ley I n° 18, sección II, artículos 152° y 153°.
- 29) Remitir el listado completo de los agentes separados de sus cargos, nombre y apellido, cargos, remuneraciones y lugares en donde prestan servicios.
- 30) Informar la nómina de todos los agentes que tramitan certificaciones de servicios con remuneraciones para iniciar expedientes de jubilación, indicando fecha de presentación y estado del trámite.
- 31) Informar sobre la implementación del convenio firmado entre el Ministerio de Educación y el Instituto de Seguridad Social y Seguros (ISSyS) de cooperación técnica para la puesta en marcha de un sistema ,informático a través del cual se agilizarían los trámites administrativos para el otorgamiento de las jubilaciones y pensiones a los trabajadores del sistema educativo. A través del convenio las partes acordaron "la puesta en marcha de una aplicación informática denominada Sistema RED ISSyS, a través de la cual el Ministerio de Educación se comprometió a la presentación de las declaraciones juradas de las liquidaciones de haberes del personal docente y no docente del organismo, a fin de cumplimentar las obligaciones establecidas en las leyes de jubilaciones y obra social provincial, posibilitando además el alta temprana de afiliados a la obra social SEROS".
- 32) Enviar el listado de todos los agentes dependientes del Ministerio de Educación que se encuentren en comisiones de servicio o estén adscriptos a otros organismos, anexando al listado las resoluciones o disposiciones que acrediten las mismas.

Sobre las escuelas de gestión privada. Informe situación y adjunte documentación respecto de escuelas de gestión privada que:

- 33) No tienen habilitación del municipio.

- 34) Tienen personal docente y de maestranza en negro, aun recibiendo aportes del Estado.
- 35) Tienen personal en negro, pero no reciben aportes del Estado.
- 36) Incumplen con el diseño curricular, no cumplen con el horario establecido reglamentariamente, funcionan con cuerpo directivo o con directores que no cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.
- 37) No cumplen con las normas de seguridad e higiene.
- 38) Retienen indebidamente el dinero que manda el Estado Provincial y no realizan los aportes patronales o pagan haberes con dilación de varios días o semanas incluso.
- 39) Difieren el pago de Incentivo docente, cosa que representa también retención indebida de haberes.
- 40) Encubren, con la absoluta complicidad de la DGEP, situaciones de violencia, hostigamiento y acoso que se registran en las escuelas.
- 41) Desconocen la autoridad laboral representada por la Secretaría de Trabajo de la Provincia y cualquier otra autoridad laboral que sea convocada para que intervenga.
- 42) Mantienen en condición de becarios y les niega el estatus y la certificación de servicio a docentes que ejercen plenamente esa función.
- 43) Brindan servicio educativo sin contar con el reconocimiento del Ministerio de Educación.
- 44) Incumplen las directivas ministeriales respecto a la suspensión de clases por asueto o causas de fuerza mayor.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 002/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial reglamente la Ley I nº 557, que establece la obligatoriedad de la entonación de la "Marcha de las Malvinas" para la conmemoración de nuestras fechas patrias en todo el territorio de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial con sus fundamentos.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 003/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que ve con preocupación la propuesta del Poder Ejecutivo Provincial para subrogar la deuda que mantienen actualmente las cooperativas de servicios públicos del Chubut con CAMMESA; lejos de resolver el problema, lo agravaría aún más en perjuicio de todos los chubutenses.

Artículo 2º. Que dicho perjuicio se materializaría, en primer término, en mayores tarifas porque serían los usuarios finales a quienes se trasladarían los tres mil quinientos millones (\$ 3.500) más intereses de la deuda que asumirían las cooperativas de servicios públicos con el Gobierno Provincial. En segundo término, la mayor deuda que asumiría el Estado Chubutense para concretar la operación agravaría aún más los problemas fiscales, por lo que para su pago se necesitarían mayores ajustes del gasto público o mayores impuestos para los chubutenses.

Artículo 3º. Que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional a los efectos de que las cooperativas de servicios públicos del Chubut puedan acceder al beneficio de condonación de sus deudas con CAMMESA, del mismo modo que las grandes compañías de distribución de energía en el año 2017 pudieron hacerlo mediante la Ley de Presupuesto Nacional n° 27341.

Artículo 4º. Que vería con agrado que los diputados y senadores nacionales, que representan los intereses del pueblo y de la Provincia del Chubut en el Congreso de la Nación Argentina, realicen las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional a los efectos de que las cooperativas de servicios públicos del Chubut puedan acceder al beneficio de condonación de sus deudas con CAMMESA, del mismo modo que las grandes compañías de distribución de energía en el año 2017 pudieron hacerlo mediante la Ley de Presupuesto Nacional n° 27341.

Artículo 5º. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y al Congreso Nacional con los considerandos.

Artículo 6º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut